



PLAN MAESTRO

ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL

“COMUNAL
TAMSHIYACU
TAHUAYO”

Y SU ZONA DE INFLUENCIA
2017 - 2021

The image features a light beige map outline of a region, with a darker beige shaded area in the center. The text is centered within this shaded area.

PLAN MAESTRO

ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL

**“COMUNAL
TAMSHIYACU
TAHUAYO”**

Y SU ZONA DE INFLUENCIA
2017 - 2021



Wildlife Conservation Society - WCS

Av. Roosevelt 6360
Miraflores, Lima – Perú
www.wcsperu.org
www.wcs.org
www.aguasamazonicas.org

Diseño y diagramación:
NEGRAPATA S.A.C.

Fotografía:

María Elena Carbajal, Javier Elías, Antonio Escalante,
Mariana Montoya, Adrián Portugal y Walter Wust

Impresión:

NEGRAPATA S.A.C.
Jr. Suecia 1470 - Urb. San Rafael - Lima 01

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2017-16257
Primera edición / 500 ejemplares
Impreso en el Perú / Noviembre 2017

Esta publicación se realizó gracias al apoyo de la Fundación Gordon y Betty Moore y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas en la publicación son propias de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Fundación Gordon y Betty Moore, de USAID, ni del Gobierno de los Estados Unidos.

Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión del Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo”

- Janer Caro Catashunga, Presidente
- Alejandro Pinedo Lomas, Secretario
- Gilberto Flores Huanaquiri, Tesorero
- Melito Nacimiento Rojas, Vocal del sector Yanayacu
- Sergio Arahanay Ruiz, Vocal del sector Tahuayo

Participantes actualización del Plan Maestro 2017 - 2021

- Comunidad Campesina El Chino
- Comunidad Campesina Buena Vista
- Comunidad Diamante / 7 de Julio
- Comunidad San Pedro
- Comunidad Santa Cruz
- Comunidad Huaysi
- Comunidad Nativa Nuevo Jerusalén
- Comunidad Campesina San Juan de Yanayacu
- Comunidad Ayacucho Tipishca
- Comunidad Nuevo Junín
- Comunidad Campesina Miraflores
- Cooperativa de Artesanas “Esperanza del Bosque”
- Asociación “La Minga Turística”

SERNANP

- Benjamin Lau, Director de Desarrollo Estratégico
- Margot Gonzales Andia, Especialista en Áreas Naturales Protegidas
Dirección de Desarrollo Estratégico
- Cindy Vergel, Especialista en Financiamiento de ANP
Dirección de Desarrollo Estratégico

Equipo Técnico

Autoridad Regional Ambiental de Loreto
Juan Carlos Vilca Jello , Gerente

Dirección Ejecutiva de Conservación y Diversidad Biológica

Luis Felipe Vela Montalván, Director Ejecutivo

Sub Dirección en Gestión de Áreas de Conservación Regional y Diversidad Biológica

Valeria Lizet Saldaña Huayllahua, Sub Directora
Ronald Rodríguez Viena

Jefatura del Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo”

Alejandro Pinedo Lomas, Jefe del ACR CTT

Wildlife Conservation Society - WCS

- Cecilia Arellano Carreiro, Directora Paisaje Marañón Ucayali
- Milagros Silva Bullón, Oficial de Programa de Conservación
- Paola Veintemilla Vela, Especialista en Gestión de Áreas Naturales Protegidas
- Cinthya Rynaby Rengifo, Asistente técnico
- Mario Yomona Morey, Especialista en Manejo de Recursos Pesqueros en ANP

Proyecto FORTARA: Apoyo al Fortalecimiento a la Operatividad de la ARA Loreto

- Javier del Águila Chávez, Coordinador del Proyecto
- Tony Jonatan Mori Vargas, Especialista en Procesos Ecológicos y Servicios Ecosistémicos
- Myshellth Bonney Goncalvez Arévalo, Especialista en Gestión de ACR

CONTENIDO



ANEXOS

Anexo 1: Creación y objetivos del ACR CTT

Anexo 2: Lista de comunidades alrededor del ACR CTT

Anexo 3: Objetivos, indicadores y metas del Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo".

LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

ASPECTO AMBIENTAL

Objetivo 1: Conservar los ríos, cochas y tahuampas, asegurando la disponibilidad de los peces.

Objetivo 2: Mantener el buen estado de conservación de los ecosistemas terrestres (bosque de altura y bajiales).

Objetivo 3: Mantener las poblaciones de las especies de consumo (sajino, majás, venado rojo y gris, huangana) y proteger las especies consideradas como atractivos turísticos (sachavaca, huapo rojo).

Objetivo 4: Las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área se benefician con el uso de los recursos naturales bien conservados (pesca, caza y artesanía).

Objetivo 5: Fortalecer la actividad turística dentro de las comunidades.

Objetivo 6: Mejorar la participación de los actores en la gestión del ACR.



PRESENTACIÓN

Nuestra Amazonía y su gente, exigen cada vez una mayor atención frente a los problemas que causan la deforestación de los bosques, la pesca y caza ilegal, entre otras, que directa e indirectamente impactan en el ambiente y los recursos naturales. Una de las formas *in situ* de conservar nuestro patrimonio natural y cultural, es a través de las Áreas de Conservación Regional (ACR), espacios importantes y claves que concilian el desarrollo de la población local sobre la base de la conservación de la biodiversidad.

Podríamos decir, sin lugar a duda, que en nuestra región Loreto, el ACR “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” representa este modelo de conciliación. El cuidado de los elementos naturales que en ella alberga se realiza mediante mecanismos de cogestión que implica repartir responsabilidades entre Estado y actores locales organizados.

A continuación, presentamos a los actores locales este documento denominado Plan Maestro, cuya actualización ha sido mediante procesos participativos y consensuados.

Blgo. Luis Felipe Vela Montalván

Director

Dirección Ejecutiva de Conservación y Diversidad Biológica

Autoridad Regional Ambiental de Loreto

Gobierno Regional de Loreto

En el proceso de actualización de este Plan Maestro hemos participado los representantes de las comunidades, con nuestras ideas, las cuales han sido debatidas entre las comunidades y con los equipos técnicos de las instituciones que nos apoyan, esto ha ayudado a compartir y comparar nuestras perspectivas, lo cual lo ha enriquecido en su totalidad para trazarnos objetivos y metas en este periodo de 5 años. Porque queremos que el ACR se maneje de forma sostenible en beneficio de la población local con sus recursos de flora, fauna y peces en sus 3 cuencas.

Para nosotros este proceso ha sido muy importante, porque nos va servir para gestionar adecuadamente el área y porque es la primera vez que cuenta con la participación de las comunidades, haciendo de este documento muy entendible, ya que usa palabras comunes a fin de que todos puedan entender lo que hemos querido expresar y como Comité de gestión nos ayudará a alcanzar los objetivos y metas propuestos. Esa es la idea, además que otras ACRs'S puedan tomar este modelo de participación de profesionales y población local en su mayoría.

Jáner Caro Catashunga

Presidente del Comité de Gestión

Recordando algunas palabras

Área Protegida. Es un territorio que por sus características de importancia biológica, cultural y paisajística es reconocida, establecida y protegida legalmente por el Estado peruano, como es el ACR “Comunal Tamshiyacu Tahuayo”.

Bajiales. Las comunidades llamamos así a los aguajales, que son los lugares más visitados por los animales y están inundados casi todo el año.

Biodiversidad. Se refiere a los diferentes tipos de especies vegetales y animales y peces, hongos y microorganismos que viven en un lugar determinado.

Bosques de altura o tierra firme. Son los bosques que no se inundan en ninguna época del año.

Cadena de resultados. Es un dibujo o esquema que representa los resultados intermedios para lograr el objetivo planteado mediante una estrategia o línea de acción.

Cogestión. Tipo de gobernanza donde las decisiones, acciones y cumplimiento de las reglas establecidas son compartidas. En el caso de las

Áreas de Conservación Regional ocurre entre las comunidades y las autoridades del Gobierno Regional. Entendida también como gestión participativa.

Comité de Gestión. Es un espacio importante de participación ciudadana para conversar, intercambiar ideas y proponer soluciones entre todas las personas e instituciones interesadas y comprometidas con la gestión del área protegida para vigilar, proteger y conservar sus recursos, en coordinación con la Jefatura del Área.

Ecosistema. Es un grupo de animales, plantas, hongos y microorganismos, que se relacionan entre ellos y viven al mismo tiempo en un sitio con determinadas características como el clima, el suelo y el agua.

Elementos de conservación. Son los ecosistemas y especies que hemos elegido para trabajar con más fuerza en los próximos 5 años.

Estrategia o línea de acción. Son todas las acciones de intervención para lograr los objetivos propuestos en el Plan Maestro del área protegi-

da. Cada objetivo tiene por lo menos una estrategia, que explica lo que haremos para alcanzarlo.

Gobernanza. Es la forma como nos organizamos para tomar decisiones, implementar acciones y hacer cumplir las reglas establecidas. En el ACR CTT es también la habilidad de las comunidades y las autoridades para asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales en el territorio y en el tiempo.

Grupos de gobernanza. Son grupos de personas o instituciones que tienen un tema de interés o preocupación en común, que ejerciendo sus derechos deciden organizarse para tomar decisiones colectivas sobre ese tema, de manera que todos se beneficien.

Modelo Conceptual. Es un dibujo que muestra la situación actual del área protegida, muestra los elementos más importantes que queremos conservar, los peligros que pueden afectarle y cuáles son las causas del peligro.

Plan Maestro. Documento máximo de planificación y gestión de un área protegida, que tiene un periodo de duración de 5 años.

Reconociendo algunas abreviaturas

Zona de amortiguamiento / Zona de influencia.

Es todo el espacio que rodea el área protegida, en donde viven familias o comunidades, y en donde se instalan empresas que realizan diferentes actividades económicas que dan beneficios sin perjudicar al área protegida, ni a las personas, ni a las comunidades que se benefician de los recursos del área protegida.

Zonificación. Es la base para determinar cómo se deben utilizar de la mejor manera los espacios del territorio, de una forma armónica entre quienes lo usamos y la oferta de recursos naturales. Se establece a partir de: criterios (argumentos que sustentan el tipo de zonificación asignado), condiciones (características relevantes de naturaleza biológica que deben mantenerse en el ámbito de intervención) y normas de uso (regulaciones o excepciones aplicables a la realización de actividades dentro del área, están sustentadas en los criterios y en las condiciones específicas del ámbito zonificado. Están orientadas a asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados).

ACR CTT > Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo"

AP > Área Protegida

ARA > Autoridad Regional Ambiental de Loreto

CC > Comunidad Campesina

CN > Comunidad Nativa

DAR > Derecho, Ambiente y Recursos Naturales

DEFFS > Dirección Ejecutiva Forestal y Fauna Silvestre.

DEGAM > Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental

DEOT y DE > Dirección Ejecutiva de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales

DS > Decreto Supremo

DIA > Declaración de Impacto Ambiental

DECDB > Dirección Ejecutiva de Conservación y Diversidad Biológica

DIRCETURA > Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanías

DIREPRO > Dirección Regional de la Producción Loreto.

EIA > Evaluación de Impacto Ambiental.

GORE Loreto > Gobierno Regional de Loreto

ha > Hectáreas

NC > Naturaleza y Cultura

ONG > Organización no Gubernamental

PAMA > Plan de Manejo Ambiental

PM > Plan Maestro

PNP > Policía Nacional del Perú

PROMAPE > Programa de Manejo Pesquero

SERNANP > Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

ZA/ZI > Zona de Amortiguamiento, Zona de Influencia.

ZEE > Zonificación Ecológica Económica.



PRESENTACIÓN PARA RECORDAR

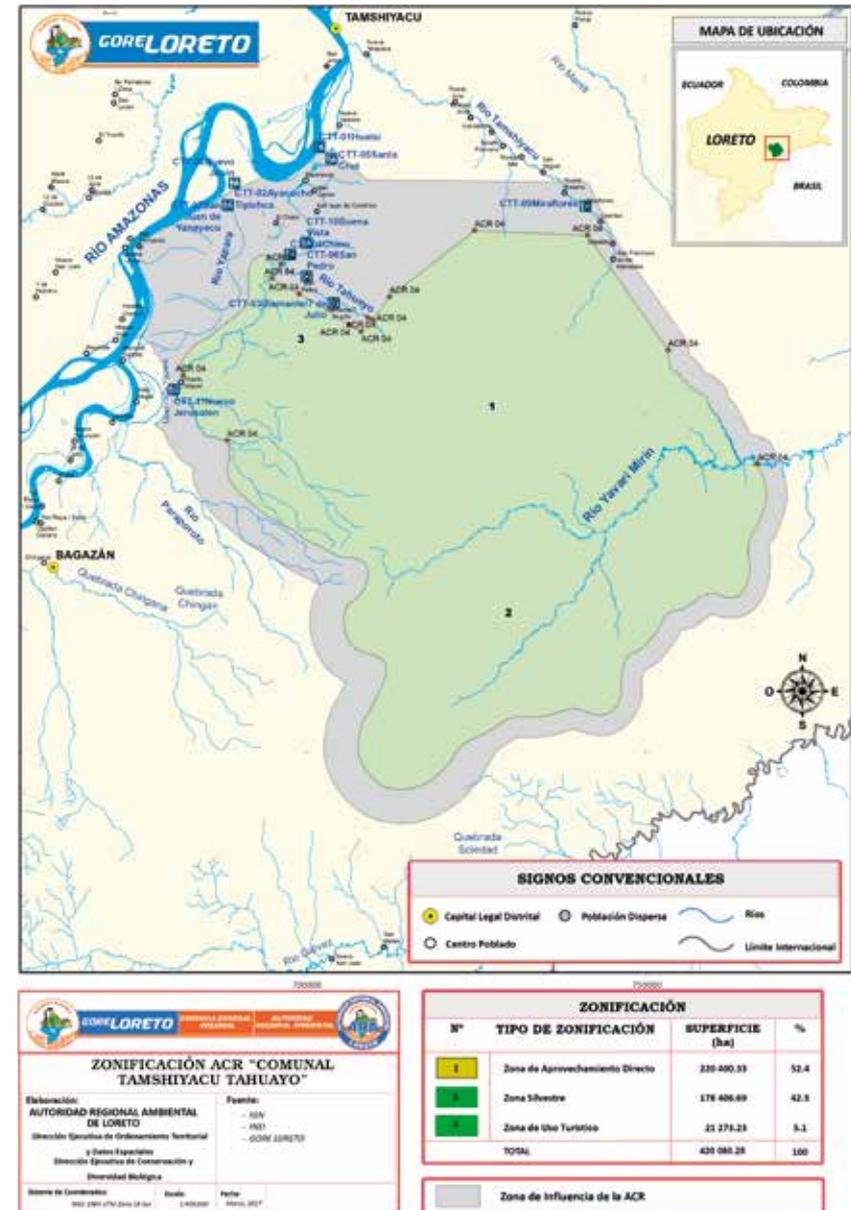
El Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” (ACR CTT), está ubicada en los distritos de Fernando Lores de la provincia de Maynas, Yavarí de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, así como Sapuena y Yaquerana de la provincia de Requena, en el departamento de Loreto. Tiene una extensión de 420 080.25 ha (ver el Mapa 1). Fue establecida en mayo de 2009 mediante Decreto Supremo N°010-2009-MINAM, teniendo como particularidades una alta diversidad de monos.

En el establecimiento del ACR se priorizaron como objetos de conservación al mono huapo rojo, el manatí, tres especies de guacamayos, poblaciones de mamíferos mayores como huangana y sajino, comunidades de irapayales, aguajales; así como, cochas, tahuampas y bosques de colinas bajas.

Este Plan Maestro, aprobado por Resolución Gerencial Regional N°004-2017-GRL-GGR-ARA LORETO, constituye el instrumento de planificación que orientará nuestras acciones conjuntas a implementar en el periodo 2017-2021. Es el resultado de un esfuerzo conjunto de las comunidades organizadas y la Jefatura del Área, luego de un proceso participativo liderado por la Autoridad Regional Ambiental (ARA Loreto) a través de la Dirección Ejecutiva de Conservación y Diversidad Biológica (DECDB). Recoge los acuerdos para mejorar la cogestión del área y su zona de influencia, incluye los compromisos de aliados estratégicos. La cogestión de un área protegida como nuestra ACR CTT se refiere a todo lo que hacemos para conservar los ecosistemas y especies de plantas, peces y otros animales que nos dan sustento diario en lo que necesitamos para vivir bien.

Nuestra ACR ya tuvo su primer Plan Maestro para los años 2011-2015, por lo que ahora nos tocó actualizarlo. Pero antes de hacer este nuevo Plan Maestro le dimos una mirada al anterior y recogimos las lecciones aprendidas de su implementación. Por eso ahora nos hemos puesto metas más realistas, y para las que hay algún tipo de compromiso por parte de alguna comunidad, grupo de gobernanza o algún aliado como empresas o como ONG.

Para que este Plan Maestro funcione y sea útil, lo debemos revisar cada año, para ver que los compromisos se cumplan, ver si la situación ha cambiado o si hay nuevas oportunidades o amenazas. Todo esto con la finalidad de evaluar los avances y, de ser necesario, hacerle ajustes para que siga sirviéndonos para coger gestionar bien nuestra ACR CTT.





RAZÓN DE SER DEL ÁREA ¿POR QUÉ EXISTE EL ACR CTT?

Como toda Área Natural Protegida, el Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” (ACR CTT) fue reconocida por el Estado peruano mediante una norma legal, que establece sus objetivos generales y específicos de creación. Estos los podemos revisar en el Anexo 1 donde recordamos la creación y objetivos del área.

Mientras otras áreas protegidas se crean por iniciativa del estado para conservar una parte representativa de la naturaleza, y para que la gente se beneficie sosteniblemente con los recursos que les da, el ACR CTT se creó porque nosotros, las comunidades de El Chino, Buenavista, Diamante / 7 de Julio y San Pedro nos dimos cuenta, hacia el año 1980, que ya no había pescado ni otros recursos para las familias que vivíamos allí; que muchos foráneos se llevaban la pesca

con botes frigoríficos, la madera y los animales de monte, haciendo que los recursos que quedaban se volvieran cada vez más escasos para el sustento de nuestras familias.

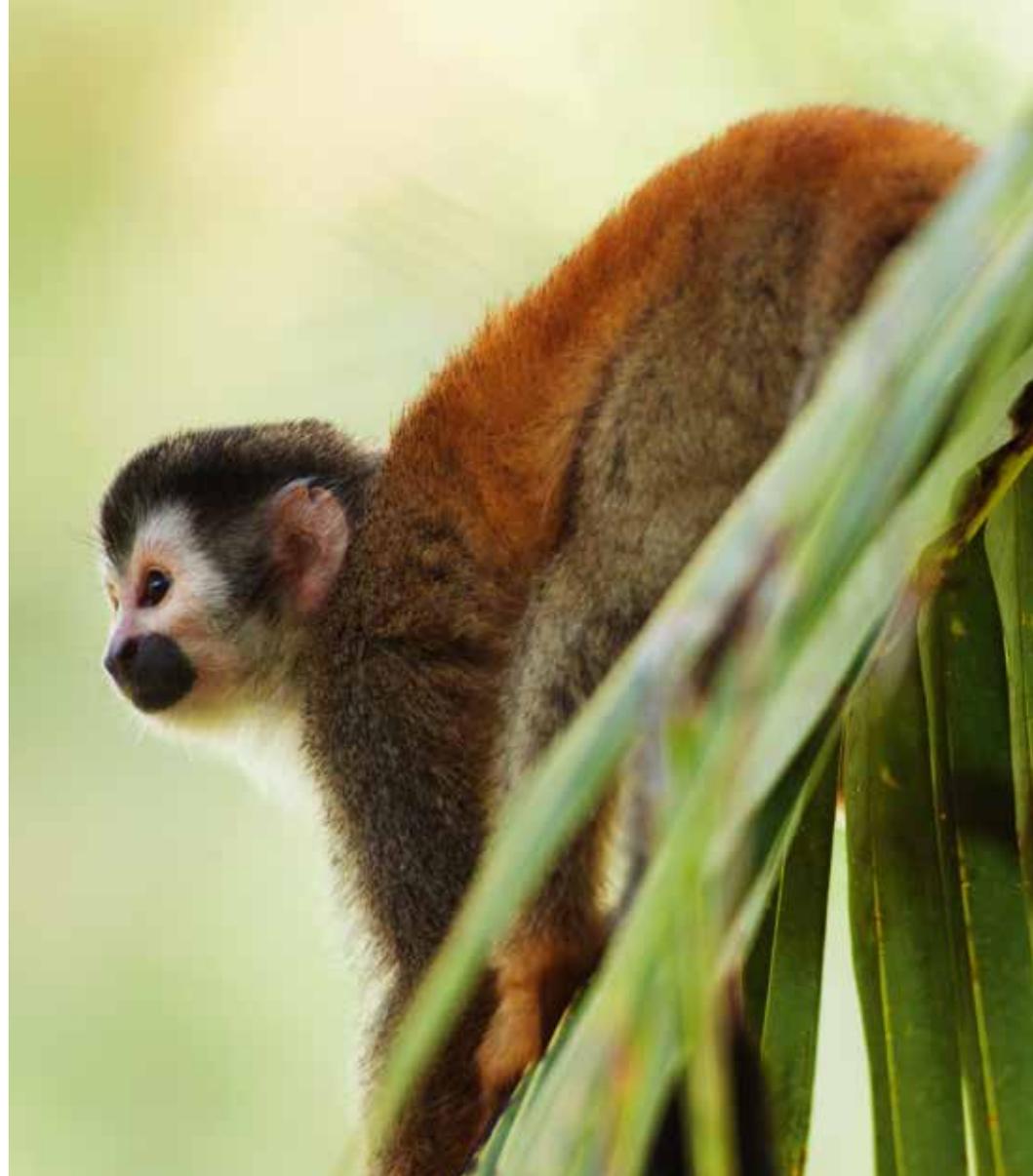
En esa época había investigadores estudiando los animales y plantas en el río Tahuayo; ellos aprendían del conocimiento del bosque que tenemos las comunidades, y las comunidades aprendíamos que, para tener recursos para siempre, hay que manejarlos sosteniblemente.

Entonces las comunidades decidimos empezar a cuidar las cochas y los demás recursos. Sin embargo, los foráneos -a quienes no les importaba acabar con todo-, no aceptaban la idea de que los recursos son para todas las personas; las de hoy y las que van a nacer después. Entonces, para tener

el respaldo de la ley, las comunidades, con apoyo técnico de los investigadores que hacían los estudios, decidimos pedir la creación del ACR CTT.

Hoy el ACR es muy importante desde el conocimiento científico. Hay ecosistemas, animales y plantas, así como peces de muchos tipos; como ellos dicen, hay una gran biodiversidad y para las comunidades es muy importante ya que esta biodiversidad nos da el sustento diario. Entonces, podemos decir que hubo una coincidencia entre las comunidades y los investigadores, los dos teníamos interés en conservar esos bosques, ríos, cochas, tahuampas y todo lo que vive allí, y así fue que el Gobierno aceptó la creación del área. (Plan Maestro ACR CTT 2011 - 2015).

Desde su creación y al momento actual, la cogestión del área se realiza a través del Comité de Gestión como espacio de participación ciudadana. Ahora está integrado por la Jefatura del Área, representantes de 12 comunidades (San Pedro, Diamante / 7 de Julio, CC El Chino, CC Buena Vista, CN Nueva Jerusalén, CC San Juan de Yanayacu, Ayacucho Tipishca, Nuevo Junín, Huaysi, Santa Cruz, CC Miraflores, Esperanza) y representantes de la Cooperativa de Artesanas Esperanza del Bosque y de la Minga Turística. Todas las comunidades ubicadas alrededor del ACR CTT se listan en el Anexo 2, al final de este documento.





CÓMO HICIMOS LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO

En el proceso de actualización del Plan Maestro del Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” (ACR CTT), que fue liderado por el Gobierno Regional de Loreto (GORE Loreto) a través de la Autoridad Regional Ambiental (ARA) y la Dirección Ejecutiva de Conservación y Diversidad Biológica (DECDB), participamos todas las comunidades y organizaciones que formamos parte del Comité de Gestión y también se involucraron otras personas e instituciones relacionadas con su gestión. La forma en que lo hicimos fue adecuada a su situación y condiciones particulares teniendo como referencia el procedimiento del SERNANP para la elaboración de Planes Maestros de ANP de nivel nacional.

Recordamos que el proceso se desarrolló en tres fases:



PRIMERA FASE:

Nos reunimos en varios talleres, donde participamos las comunidades y luego con organizaciones que trabajan en la zona. En estos talleres hicimos el diagnóstico del estado actual del área, usando la herramienta modelo conceptual. Luego, acordamos los componentes para la visión compartida a 20 años; también acordamos los objetivos ambientales, económicos y sociales del Plan Maestro para el periodo 2017-2021. Posteriormente, identificamos las estrategias para lograr los objetivos planteados y establecimos los compromisos de las partes interesadas. Los resultados de cada taller fueron registrados mediante actas firmadas por los participantes.

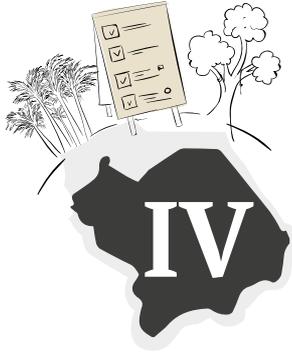
SEGUNDA FASE:

Consistió en el procesamiento de los insumos recogidos en los talleres participativos para consolidarlos, integrarlos y articularlos en la propuesta de Plan Maestro. Con base en las estrategias acordadas para el logro de los objetivos planteados se construyeron las cadenas de resultados como esquema que orienta la implementación de cada estrategia. Así mismo, se elaboró el sistema de monitoreo para el Plan Maestro como instrumento para facilitar el seguimiento de su ejecución.



TERCERA FASE.

Comprendió la socialización de cada uno de los componentes de la propuesta de Plan Maestro los cuales fueron validados a través de Asamblea Extraordinaria del Comité de Gestión, en la cual participaron también organizaciones aliadas. Todo quedó registrado en el acta firmada por los participantes, a partir de la cual se procedió a la elaboración del documento final.



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DEL ACR CTT Y ALREDEDORES

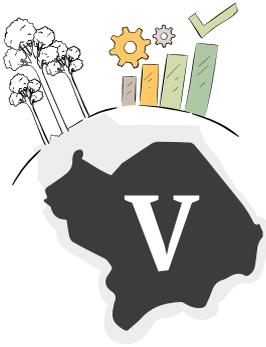
El ACR CTT y sus alrededores fue una zona muy afectada por la extracción insostenible de recursos desde la época del caucho, pero a diferencia de otras zonas en la Amazonía que han tenido una situación parecida, aquí las comunidades nos organizamos para defender los ecosistemas que nos dan el sustento, por lo que en el ACR CTT actualmente se puede ver una gran biodiversidad dentro de sus bosques de altura, bajiales y ríos, cochas y tahuampas, donde se encuentran con facilidad especies que son raras en el resto de la Amazonía.

A nosotros, los pobladores de las comunidades que integramos el Comité de Gestión, nos interesa seguir

conservando esta riqueza natural, porque nos beneficia y porque queremos que nuestros hijos también se beneficien; por eso y para eso es que mantenemos y renovamos nuestros acuerdos para usar y conservar los recursos. Para lograrlo, tenemos que ver cuál es nuestra situación ahora, qué pensamos que está bien, pero también mirando lo que necesita mejorarse, dando cuenta también de las amenazas o problemas que nos afectan, y cuando todos estemos de acuerdo en cómo es nuestra situación, tendremos lo que se llama diagnóstico. Podemos hacer nuestro diagnóstico de muchas maneras, pero esta vez hemos usado una herramienta que se llama modelo conceptual. El modelo

conceptual lo hemos construido los moradores de las comunidades con apoyo en sugerencias y recomendaciones de las diferentes instituciones que tienen actividades en el área y con la guía de DECDB. Esto ayudará a continuar y mejorar el trabajo conjunto entre la Jefatura, las comunidades y otros actores involucrados con la gestión del ACR, para tener la misma idea de cómo está nuestra ACR CTT y sus alrededores, para así decidir lo que queremos conseguir en los próximos 5 años, teniendo en cuenta los tres aspectos de desarrollo sostenible: lo ambiental, económico y social.





VISIÓN COMPARTIDA: ¿CÓMO QUEREMOS ESTAR DENTRO DE 20 AÑOS?

Al año 2036, el Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” – ACR CTT, conserva y mantiene sus bosques de altura, bajiales, ríos y cochas, con sus animales y peces, los cuales brindan bienes y servicios eco sistémicos, contribuyendo a la calidad de vida de la población, a través del manejo sostenible de la flora y fauna.

Las actividades económicas como la caza, pesca, el aprovechamiento de palmeras y la actividad turística se desarrollan aplicando buenas prácticas tanto al interior del área como en las zonas cercanas. La elaboración de artesanías a base de insumos naturales y la agricultura

son desarrolladas en los territorios comunales. Todas estas actividades son reguladas y ordenadas en base a la aplicación de acuerdos comunales e instrumentos legales y técnicos, que contribuyen a la salud, educación ambiental, desarrollo sostenible y seguridad alimentaria de la población.

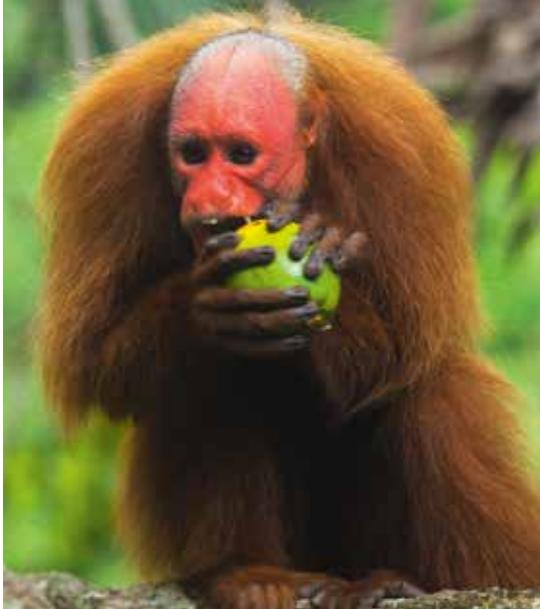
La administración del área se basa en el principio de cogestión, donde las comunidades involucradas están organizadas, cuentan con comités de manejo y vigilancia bajo un sistema de trabajo voluntario, con una estrategia técnica y legal, y son apoyados por las instituciones públicas y privadas.





OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO: PARA ESTAR ASÍ EN 20 AÑOS ¿QUÉ HEMOS ACORDADO HACER EN LOS 5 AÑOS QUE VIENEN?

Los objetivos del Plan Maestro se han planteado pensando en que el ACR CTT, como todas las áreas protegidas, debe ayudar a alcanzar los objetivos de bienestar de las personas, familias y comunidades organizados en tres aspectos que se complementan y articulan: ambiental, económico y social. Es así que el Plan Maestro tiene objetivos para esos tres aspectos:



Aspecto ambiental

1. Conservar los ríos, cochas y tahuampas, asegurando la disponibilidad de los peces.
2. Mantener el buen estado de conservación de los ecosistemas terrestres (bosque de altura y bajiales).
3. Mantener las poblaciones de las especies de consumo¹ (sajino, majás, venado rojo y gris, huangana) y proteger las especies consideradas como atractivos turísticos (sachavaca, huapo rojo).

Aspecto económico

4. Beneficiar a las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área a través del uso de los recursos naturales bien conservados.
5. Fortalecer la actividad turística dentro de las comunidades.

Aspecto social

6. Mejorar la participación de los actores en la gestión del ACR.

En el Anexo 3, al final de este documento, encontramos el cuadro que detalla cada uno de los objetivos, indicadores y metas establecidas en nuestro Plan Maestro.

1. Especies de consumo: huangana (*Tayassu pecari*), sajino (*Tayassu tajacu*), majaz (*Cuniculus paca*), añuje (*Dasyprocta sp.*), armadillo (*Dasyprocta sp.*), venado colorado (*Mazama americana*), venado gris (*Mazama gouazoubira*), pucacunga (*Penelope jacquacu*) y paujil (*Mitutu berosum*).
Especies atractivos turísticos: sachavaca (*Tapirus terrestris*) y huapo colorado (*Cacajao calvus ucayalii*)



ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO: ¿CÓMO VAMOS A LOGRARLO?

Una mejor gestión del área tendrá como resultado para la conservación de los ecosistemas y especies que lo habitan, asegurando la sostenibilidad de sus recursos en el tiempo y así seguir brindando los beneficios que necesitamos para tener una buena vida. Pero conseguir todo esto necesita el esfuerzo conjunto de todos nosotros las comunidades involucradas, las autoridades competentes y los aliados.

Como producto de este proceso de actualización del Plan Maestro de nuestra ACR CTT y su zona de influencia, se logró establecer estrategias conjuntas con todos los

actores involucrados; cada uno asumiendo compromisos que contribuirán a la toma de mejores decisiones en cumplimiento de los objetivos acordados para el periodo 2017 – 2021 y que finalmente contribuyan a mejorar la gestión del área.

Entre las estrategias establecidas algunas de ellas actúan de manera transversal, interviniendo o teniendo influencia en cada uno de los objetivos, como son: la investigación para mejorar la gestión del área y de los recursos naturales renovables, la adaptación de las comunidades y familias al

cambio climático y la educación ambiental, cuyo detalle deberá ser desarrollado en siguientes instrumentos de planificación acorde con las oportunidades que la Jefatura identifique.

¿Qué es el modelo conceptual del Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” y su zona de influencia?

El modelo conceptual es un gráfico, dibujo o esquema que nos sirve para describir de manera simplificada lo que está sucediendo en nuestra ACR CTT y la zona de influencia. Sabemos que en nuestros bosques y cuerpos de agua hay muchos elementos, por eso para hacer una buena descripción tenemos que escoger los ecosistemas y especies más importantes, con los que queremos y podemos trabajar en los próximos

5 años. Entonces, el modelo conceptual es la herramienta que representa la situación actual del área protegida, es decir lo más importante que queremos conservar, sean ecosistemas o especies y los factores claves que la amenazan o los problemas que tienen estos ecosistemas o especies. También se muestran las estrategias o líneas de acción, qué es lo que queremos hacer y usar para mitigar los problemas que afectan a los ecosistemas o especies que vamos a conservar.

Este gráfico contribuye a orientar las acciones de manera articulada y efectiva entre la Jefatura del ACR CTT, las comunidades y otros actores involucrados con la gestión del área, aportando con una mirada conjunta de cómo está el ACR CTT y su zona de influencia.

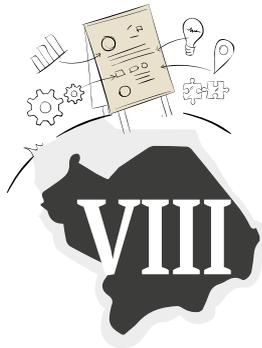
Es así que, a partir del modelo conceptual consensuado que vemos en el Gráfico 1, se aplicó la herramienta cadena de resultados. La cadena de resultados también es un dibujo o gráfico, pero representa los resultados intermedios que necesitamos conseguir para

acercarnos a nuestro objetivo mediante una estrategia o línea de acción. Estos resultados intermedios pueden ser de corto y/o mediano plazo, y hay que tener presente que no es una secuencia de acciones “escrita en piedra”, así que podemos cambiar de actividad siempre que eso nos ayude a cumplir nuestro objetivo.

Las cadenas de resultados se construyen mejor a partir del modelo conceptual en donde se han elegido los ecosistemas y especies más importantes, y se han identificado los factores claves que producen las amenazas directas más importantes, que a su vez producen un impacto en el ecosistema o especie a conservar. Entonces, a partir del modelo conceptual, se hicieron varias cadenas de resultados, por lo menos una para cada objetivo.

Las estrategias tienen indicadores para alguno de los resultados intermedios de la cadena, este indicador nos ayudará a saber si nos estamos acercando al objetivo de mejorar el estado de un elemento de conservación.





DESCRIPCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL

La gran diversidad que posee el ACR CTT se concentra en sus bosques de altura, bajiales, ríos, cochas y tahuampas, donde viven diferentes poblaciones de animales y peces, que son fuente de alimento y de ingresos económicos para nosotros, que vivimos cerca al área.

Los ecosistemas más importantes (bosques de altura, bajiales, ríos, cochas y tahuampas) los identificamos nosotros en los talleres de actualización de este plan maestro, con el liderazgo de la Jefatura del ACR CTT y el apoyo de otras organizaciones que tienen actividades en la zona de influencia.

Los problemas más importantes que afectan a estos ecosistemas priorizados, así como a las especies que viven dentro de ellos, son el sobre uso de recursos, principalmente:

la cosecha no sostenible, la caza no sostenible, la tumba de palmeras para cosechar los frutos y la pesca no sostenible.

El principal factor que afecta a la conservación de los bosques de altura, en especial de las palmeras, entre ellas a los manchales de yarina, irapay y pona, es la falta de acuerdos de manejo para su aprovechamiento sostenible; por tanto, la estrategia para resolver este problema será promover los acuerdos comunales de manejo de recursos naturales en más comunidades.

Hay otros factores que afectan a los bosques de altura, en especial a los animales de consumo como sajino, huangana, majás, aves de caza entre otros, y a los animales de interés turístico como a la sachavaca y el mono huapo colorado.

Estos son el incumplimiento de los acuerdos comunales de caza en aquellas comunidades que ya los tienen, a veces influenciado por las necesidades económicas de algunos pobladores, y en otros casos, como en las comunidades donde todavía no hay acuerdos de caza. Creemos que estos problemas se pueden solucionar fortaleciendo el monitoreo comunal de caza, promoviendo la formalización de las cuotas de caza, fomentando actividades productivas amigables con el bosque y con la implementación de acciones coordinadas y organizadas para el control y vigilancia conjunta.

Los bajiales son el segundo ecosistema priorizado, debido a la importancia del fruto del aguaje, el cual es consumido como fuente de alimento y en algunos casos es parte del sustento económico para las personas que vivimos cerca al área; también es de importancia ecológica para las poblaciones de animales que dependen de este recurso. Este ecosistema es afectado de manera directa por la tumba de las hembras del aguaje para recoger sus frutos, una práctica dañina que aún se mantiene porque

todavía hay comuneros que no saben cosechar usando los subidores o porque no tienen esta herramienta en época de cosecha.

Las acciones establecidas para enfrentar este problema están relacionadas al fomento de prácticas de aprovechamiento amigable con el bosque y complementado con el fortalecimiento del control y vigilancia en la zona donde están estos recursos.



También hemos priorizado los ríos, cochas y tahuampas como ecosistemas importantes que queremos conservar, porque en ellos viven peces de escama para consumo y ornamentales, así como grandes bagres.

Los peces en general son afectados por la pesca no sostenible, que tiene como causas principales: la dificultad para implementar mecanismos que ordenen la pesca, el uso de mallas de cocada muy chica (menos de 3") que capturan ejemplares debajo de las tallas mínimas, la captura de peces en época de reproducción y la pesca con fines comerciales realizada por foráneos, quienes emplean malas prácticas extractivas donde muchas veces el volumen capturado es tan grande que hace que la disponibilidad de peces disminuya drásticamente, generando escasez del recurso para la alimentación de las comunidades locales.

La estrategia para la mitigación de la pesca no sostenible será promover el ordenamiento pesquero de la cuenca del Tahuayo y del Yanayacu, incluyendo las cochas asociadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

Aspecto Ambiental

Objetivo 1:

Conservar los ríos, cochas y tahuampas, asegurando la disponibilidad de los peces.

Este objetivo busca la conservación de los ecosistemas acuáticos, donde viven los peces que son muy importantes para nuestra alimentación y son fuente de ingresos económicos para las familias a partir de la venta de peces de consumo y ornamentales, como también a través de la pesca deportiva que viene ganando espacio en la actividad turística.

Para acercarnos a este objetivo hemos escogido una estrategia que, si va bien, nos ayudará a la conservación del ecosistema acuático y de las especies que en él habitan.

Estrategia 1.1:

Promover el ordenamiento pesquero de la cuenca del Tahuayo²

La pesca no sostenible es el problema principal que afecta directamente a los peces de consumo y ornamentales (arahuana); así como a las poblaciones de grandes bagres, que nosotros, junto a la Jefatura del ACR CTT, consideramos

como elementos importantes a conservar, tal como vimos en el Gráfico 1, modelo conceptual.

La propuesta de promover el ordenamiento pesquero para contribuir a solucionar el problema de la pesca no sostenible se hace por tres motivos importantes: el primero es la necesidad de facilitar la formalización de la actividad con fines comerciales de menor escala, para ello contar con Programas de Manejo Pesquero (PROMAPE) u otro instrumento que formalice el aprovechamiento para poder comercializar en el mercado de Iquitos los productos de la pesca en las comunidades o el ACR CTT.

El segundo es que esta misma situación hace que resulte difícil defender los ríos y cochas de los foráneos que vienen amparados por un carné de pescador que los autoriza a pescar en cualquier lugar de la cuenca del río Amazonas. El tercer problema es la dificultad y alto costo para acceder a la aprobación de un PROMAPE, costos que comparado al pequeño volumen

extraído en el ACR CTT y los territorios comunales, no justifica el gasto ni el esfuerzo en que incurren. Por ello, se propondrá como inicio la implementación de un Plan de Manejo Integral de Pesca en la cuenca del río Tahuayo en el cual se tomarán en cuenta las formas y la intensidad de uso de los recursos hidrobiológicos por los diferentes grupos que aprovechan la pesca en esta cuenca.

La cadena de resultados para promover el ordenamiento pesquero de la cuenca del Tahuayo, que se muestra en el Gráfico 2, tendrá como primeros resultados un diagnóstico socioeconómico de la pesca de consumo, para conocer si se ha desarrollado la cadena de valor de la pesca enfocada en la comercialización, además de la caracterización del recurso pesquero de la cuenca del Tahuayo; así como a los pescadores capacitados en el monitoreo de recursos hidrobiológicos.

Asimismo, es indispensable que la ARA Loreto, a través de la DECDB, adopte el ordenamiento de la pesca con enfoque de cuenca como una estrategia adecuada para la gestión ecológica, social y económica del territorio, y que la Dirección Regional de la Producción – DIREPRO apruebe la implementación de instrumentos técnicos legales para el manejo integral de la pesca en la cuenca del Tahuayo.

La articulación de esta estrategia con el Control y Vigilancia es muy importante, para asegurar el cumplimiento de las normas y para resguardar los ríos, cochas y tahuampas de actividades que pudieran afectarlas negativamente.

Para lograr esta estrategia planteamos realizar las siguientes actividades:

1. Elaborar un Diagnóstico Socioeconómico de la pesca en la cuenca del Tahuayo.
2. Caracterizar el recurso pesquero de la cuenca del Tahuayo.
3. Capacitar a los pescadores en el monitoreo de recursos hidrobiológicos.
4. Dar a conocer a la población y autoridades pertinentes las ventajas del enfoque de cuencas para la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros.
5. Acompañar la implementación de la propuesta de Plan de Manejo Integral de la Pesca en la cuenca Tahuayo.

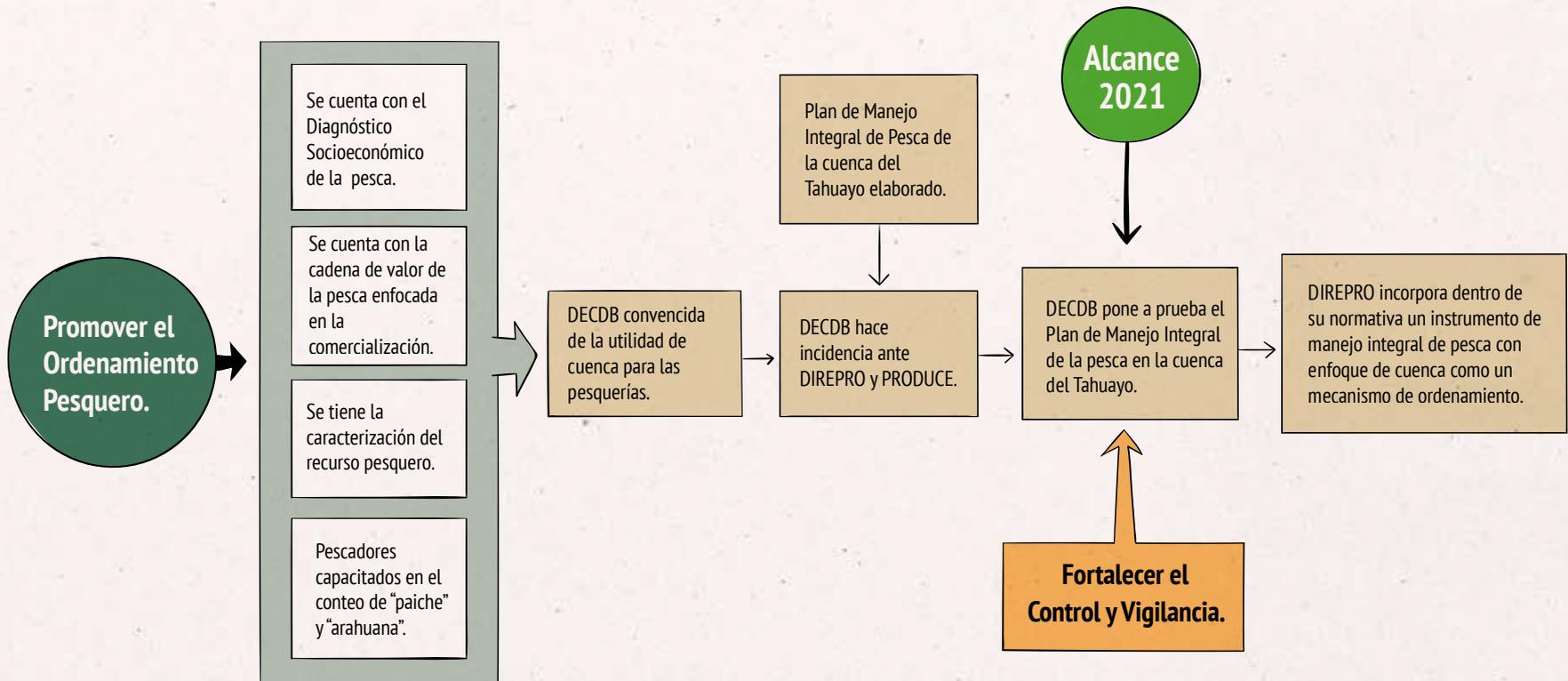


Gráfico 2. Cadena de resultados para promover el ordenamiento pesquero de la cuenca del Tahuayo.

Objetivo 2:

Mantener el buen estado de conservación de los ecosistemas terrestres (bosque de altura y bajaies).

Estos ecosistemas son el hogar de una variada fauna que nos sirve como principal fuente de alimento a los pobladores de las comunidades, así como para la generación de ingresos económicos para la satisfacción de necesidades básicas, al igual que el uso de recursos forestales no maderables que los pobladores usamos para la elaboración de artesanías.

Para la implementación de este objetivo se han definido dos estrategias:

Estrategia 2.1:

Fortalecer el control y vigilancia³:

Sabemos que las acciones de control y vigilancia han funcionado para disminuir el número de infractores que amenazan la conservación de los ecosistemas y especies. Creemos que el desarrollo de patrullajes de los vigilantes comunales, con acompañamiento del personal de la DECDB, personal de las comisarías de la PNP de cada sector y otras autoridades

competentes, tanto dentro del ACR y en las comunidades alrededor, va a tener un fuerte efecto disuasivo en potenciales infractores.

La estrategia "Fortalecer el control y vigilancia" se estableció para disminuir los problemas de cosecha no sostenible, cacería no sostenible, la tumba para recoger los frutos de aguaje y la pesca no sostenible, que afecta a los tres ecosistemas priorizados (bosques de altura, bajaies, ríos, cochass y tahuampas) importantes para conservar, como podemos ver en el Gráfico 3, cadena de resultado para fortalecer el control y vigilancia.

Entre el periodo del 2016 al 2021 esperamos haber fortalecido la efectividad y eficacia del control y vigilancia en el ACR CTT y su ámbito de influencia, a través de la implementación de un Plan de Control y Vigilancia aprobado por el Comité de Gestión en el que se incorporan las estrategias de vigilancia comunal, los recursos humanos y la infraestructura, presupuesto mínimo y equipamiento necesario. Para

implementar bien este Plan también necesitamos el reconocimiento legal de las organizaciones locales de vigilancia comunal (comités de vigilancia) más allá de la denominación formal que se les otorgue; lo importante es la forma en que las comunidades nos organizamos y que nuestros vigilantes sean reconocidos por parte de la ARA Loreto. Pero para esto, primero las comunidades necesitamos presentar una propuesta de reconocimiento con el apoyo de los aliados. También es necesario que la ARA Loreto cuente con un procedimiento sancionador establecido para cada tipo de infracción.

A partir del reconocimiento a las organizaciones locales de vigilancia comunal y la aprobación de un procedimiento sancionador, se podrá aplicar medidas de control y sanción, lo que ayudará a hacer más efectivos los patrullajes dirigidos a disminuir la cacería no sostenible, la tumba de palmeras de aguaje y la pesca no sostenible.

3. Esta estrategia también contribuye al logro de los objetivos 1, 3 y 4

Para lograr esta estrategia planteamos realizar las siguientes actividades:

1. Reconocimiento oficial de los vigilantes comunales, para fortalecer las acciones de control y vigilancia en materia forestal y de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos, dentro del área y su zona de influencia.
2. Realizar patrullajes de acuerdo al Plan de Control y Vigilancia del ACR CTT.
3. Construir o mantener los centros de vigilancia comunal acorde al Plan de Control y Vigilancia.
4. Convocar al personal PNP, DIREPRO, DICERTURA, Dirección Ejecutiva Forestal y Fauna Silvestre, Dirección Ejecutiva de Conservación y Diversidad Biológica, Fiscalía Ambiental y DICAPI para capacitación y soporte en intervenciones a ilegales.
5. Convocar al personal PNP de las comisarías de Buena Vista y Serafín Filomeno, para apoyo y soporte en intervenciones a ilegales.

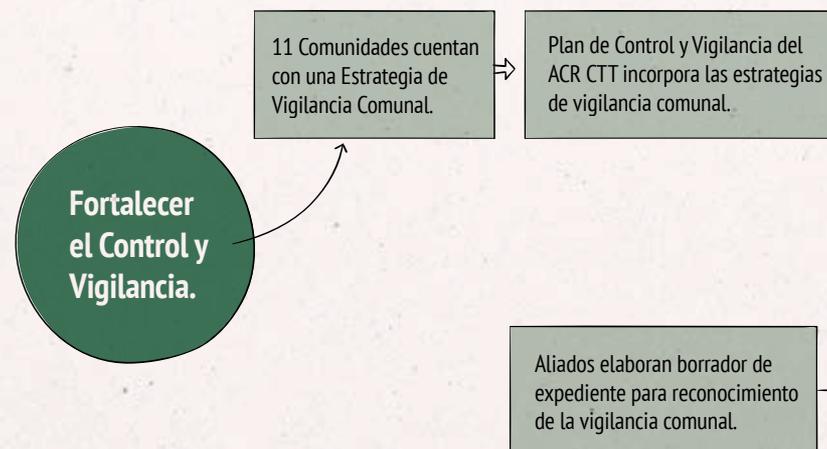
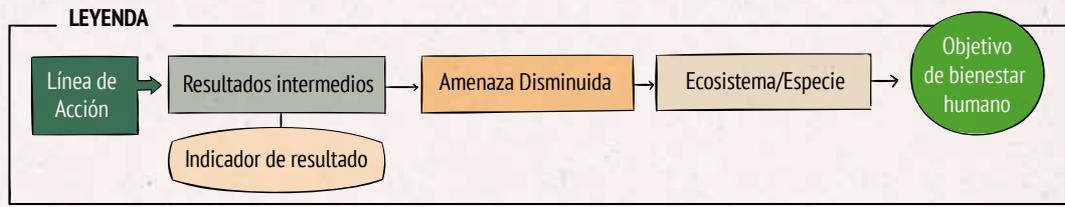
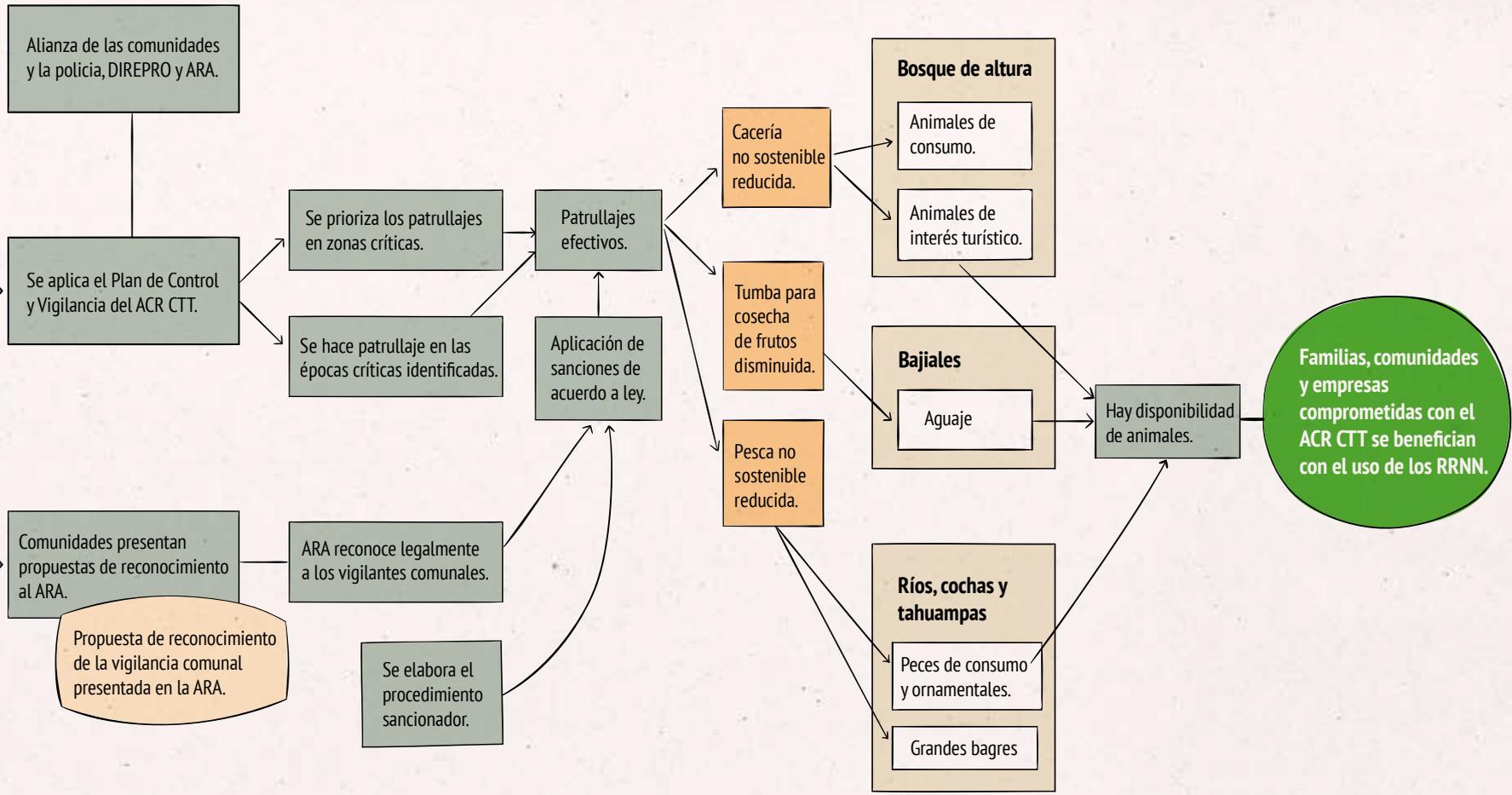


Gráfico 3. Cadena de resultados para fortalecer el control y vigilancia.



Estrategia 2.2:

Fortalecer las actividades productivas amigables con el bosque⁴:

Mediante esta estrategia, que podemos ver en el Gráfico 4 de la cadena de resultados, para fortalecer las actividades productivas amigables con el bosque queremos reducir la presión sobre las palmeras a través de la promoción de su manejo sostenible usando “subidores” para la cosecha de frutos de aguaje. Además proponemos la reforestación de las palmeras que ya escasean o que tienen mucha demanda como la chambira y la yarina en áreas con pérdida de bosques.

Con esta estrategia se espera disminuir la tumba de palmeras hembras adultas para la recolección de frutos de aguaje y así conseguir la conservación de los bosques de bajial.

Para el caso de la conservación de los bosques de altura se tienen como resultados intermedios la incorporación de nuevas familias a la actividad artesanal (elaboración de tejidos con chambira y joyas con yarina), contribuyendo al beneficio económico de las comunidades. Mejorar el cumplimiento de los pedidos llevaría a un mayor compromiso con el manejo sostenible, para así lograr la consolidación de la conservación de este ecosistema.

La conservación de los bajiales está relacionada con el aprovechamiento de las palmeras de aguaje, irapay y pona, teniendo como resultado que las comunidades reconozcan la escasez de las palmeras, adopten buenas prácticas para la cosecha del aguaje, como el uso de “subidores” u otros mecanismos de prácticas sostenibles.

4. Esta estrategia también contribuye al logro del Objetivo 3

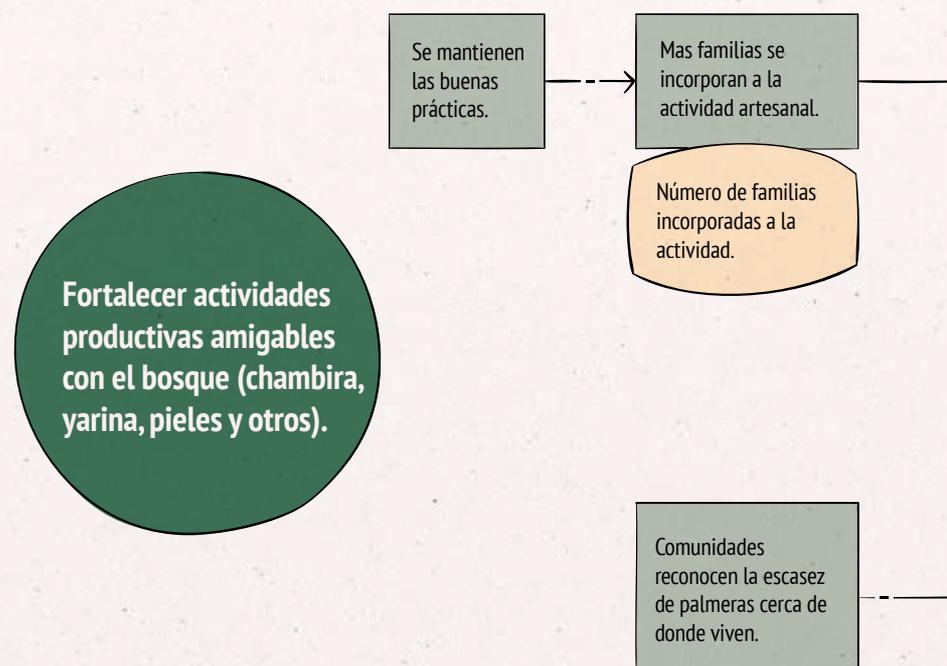
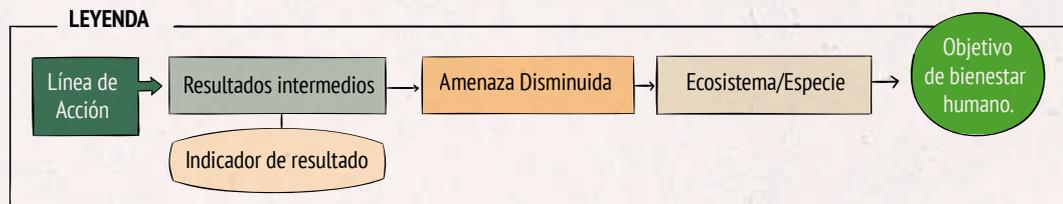
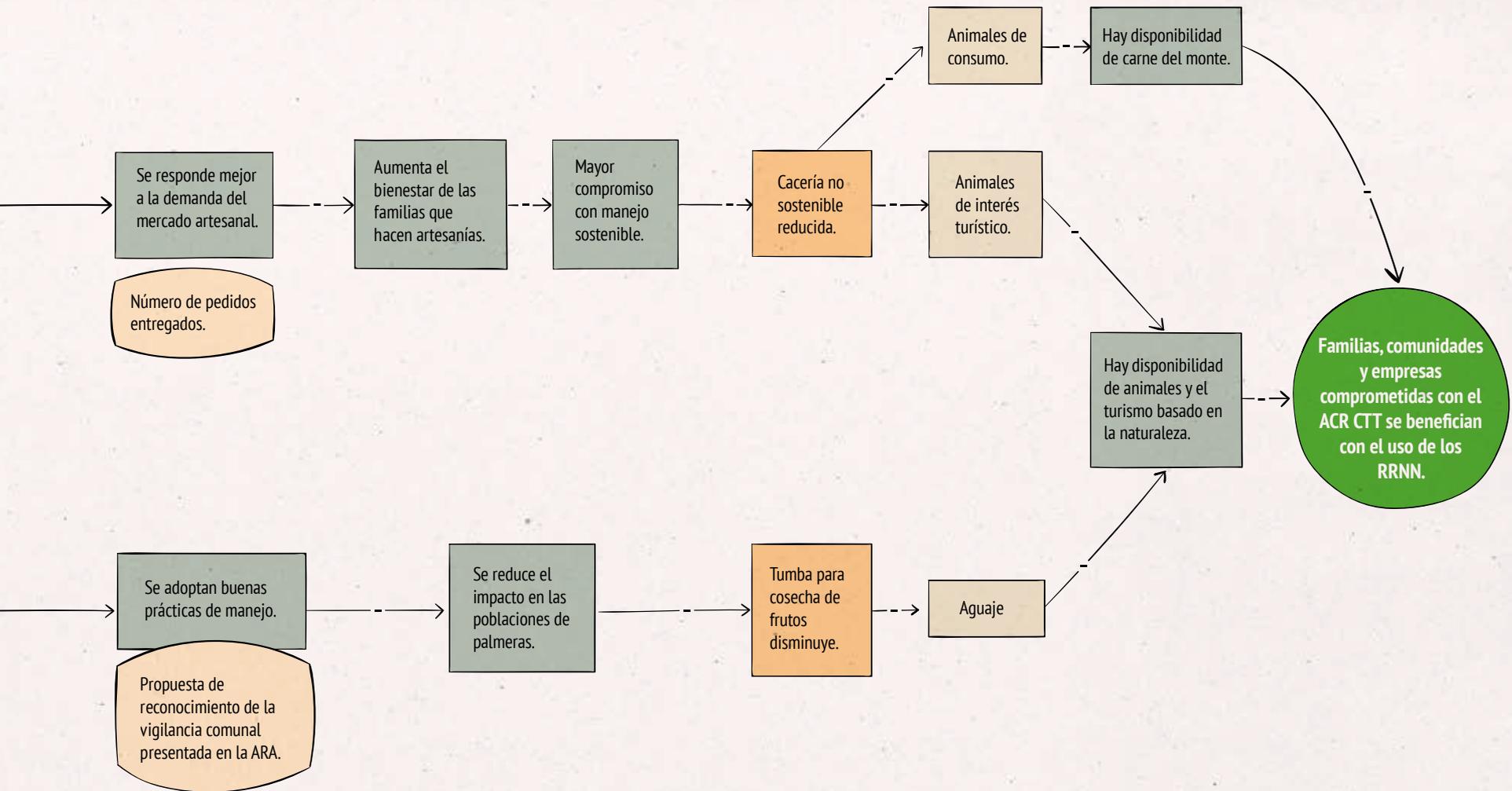


Gráfico 4. Cadena de resultados para fortalecer actividades productivas amigables con el bosque (chambira, yarina, pieles y otros).



Objetivo 3:

Mantener las poblaciones de las especies de consumo (sajino, majás, venado rojo y gris, huangana) y proteger las especies consideradas como atractivos turísticos (sachavaca, huapo rojo).

Como parte de las actividades prioritarias para el manejo de la fauna de consumo y de especies consideradas como atractivos turísticos, algunas comunidades hacemos el registro de la cacería para monitorear el adecuado manejo de estas especies y contamos con acuerdos comunales internos y entre las comunidades. De esa forma ayudamos a proteger estos recursos.

Para la implementación de este objetivo se han definido dos estrategias:

Estrategia 3.1:

Fortalecer el manejo comunal de caza:

Esta estrategia presentada en su cadena de resultados la vemos en el Gráfico 5 y es para reducir el efecto de los factores que contribuyen a la caza no sostenible. De esta manera, la estrategia favorece a las comunidades, ya que estos animales sirven para nuestra alimentación diaria por ser fuente proteica y eventualmente de ingresos

económicos para las comunidades cercanas al ACR CTT. Además favorece el interés biológico y paisajístico de empresas turísticas. Esta estrategia a la vez favorece la conservación de los bosques de altura, a través del mantenimiento de las poblaciones de animales que participan en procesos importantes para la subsistencia del bosque, como la dispersión de semillas y el transporte de nutrientes que enriquecen el suelo.

Mediante esta estrategia queremos incentivar que más comunidades, las que todavía no lo hacen, establezcan acuerdos de cacería y lleven el registro de su aprovechamiento lo que les permitirá saber cómo están realizando esta actividad y con ello tomar mejores decisiones de manejo a partir de los resultados del monitoreo de la fauna como por ejemplo, ajustar sus cuotas de cacería para contribuir a la conservación de estas especies.

Este monitoreo se puede realizar con los aliados. Esta estrategia será exitosa si logramos incentivar

el registro de la cacería en las comunidades que no tienen esta práctica. Por otro lado, si tienen registradores capacitados e implementados para el monitoreo comunal de caza, comunidades como Miraflores y Nueva Jerusalén podrán monitorear su cacería, facilitando el ajuste de sus cuotas de caza y con ello evitar que la fauna se aleje y escasee.

Para lograr esta estrategia planteamos realizar las siguientes actividades:

1. Incentivar el registro de la cacería en las comunidades de Jerusalén y Miraflores donde no cuentan con registradores de caza.
2. Capacitación e implementación a nuevos registradores de caza de nuevas comunidades.

Estrategia 3.2: Fortalecer las actividades productivas amigables con el bosque⁵:

Mediante esta estrategia y su cadena de resultados visualizada en el Gráfico 5 -presentado antes- se quiere sensibilizar a más comunidades para que realicen un mejor manejo de los recursos naturales, a través de acuerdos de manejo para el uso de recursos que ayuden a mantener las poblaciones de la fauna silvestre.

Para lograr esta estrategia planteamos realizar las siguientes actividades:

1. Visitar para sensibilizar (2 veces al año) a las comunidades El Charo y Esperanza.
2. Visitar para sensibilizar (2 veces al año) a las comunidades El Charo y Esperanza.

5. Esta estrategia también contribuye al logro del Objetivo 2.



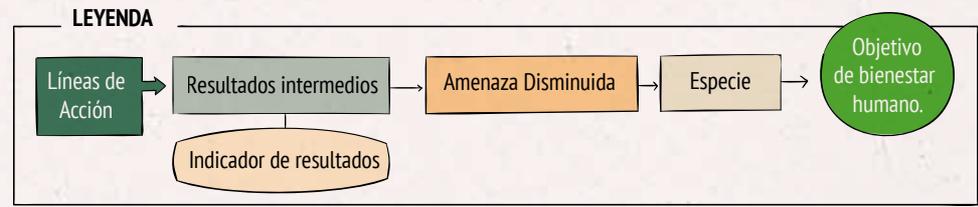
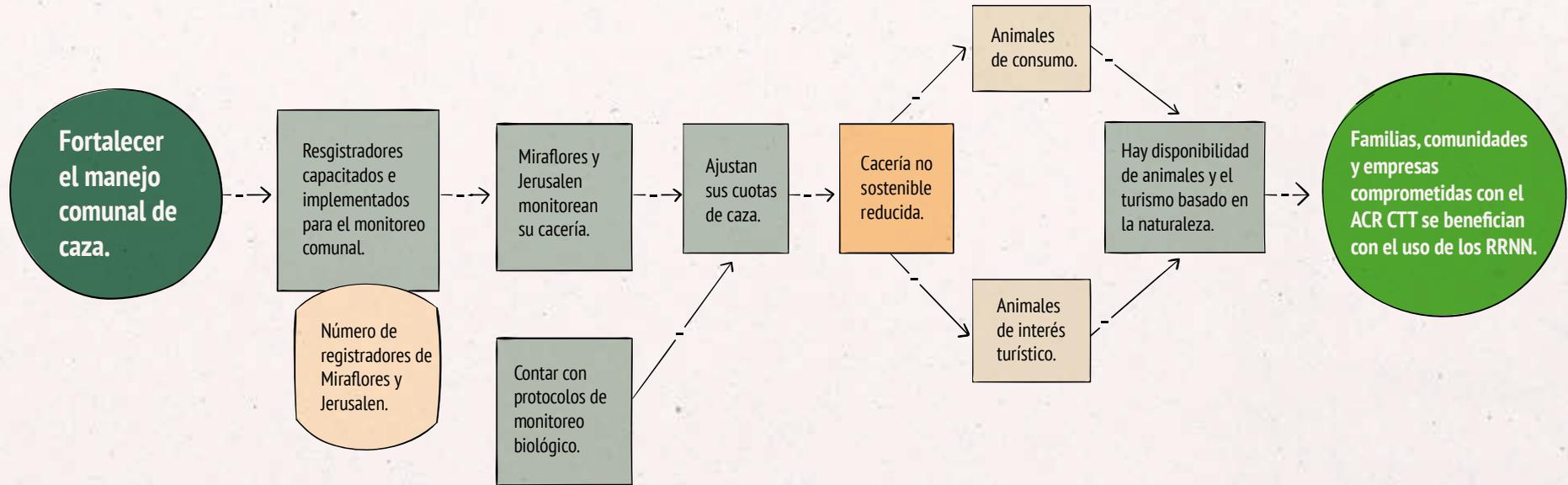


Gráfico 5. Cadena de resultados para fortalecer el manejo comunal de caza.



LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

Aspecto Económico

Objetivo 4:

Las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área se benefician con el uso de los recursos naturales bien conservados (pesca, caza y artesanía).

Las comunidades integrantes del Comité de Gestión somos los principales guardianes e interesados en conservar los recursos que posee el ACR CTT. Por eso desde hace mucho tiempo atrás, promovemos y realizamos actividades económicas bajo manejo, apuntando a un ordenamiento de cada una de estas actividades que nos benefician, con la proyección de animar a más comunidades a unirse al trabajo de conservación.

Para la implementación de este objetivo se han definido cuatro estrategias, dos de ellas asociadas al cumplimiento de otros objetivos y que ya fueron descritas líneas arriba, en el acápite correspondiente.

Estrategia 4.1: Promover acuerdos de manejo de recursos naturales en más comunidades:

Mediante esta estrategia queremos animar a otras comunidades que no tienen acuerdos de

uso de recursos naturales, para que realicen sus actividades de manera sostenible.

Esta estrategia, que podemos ver en el Gráfico 6, busca reducir la cosecha y la cacería no sostenible, proyectándose en la cadena de resultados intermedios el que las comunidades estén informadas e interesadas acerca del manejo, para que posteriormente se establezcan y se apliquen los acuerdos de caza en las comunidades interesadas y que así lo decidan.

Para lograr esta estrategia planteamos realizar las siguientes actividades:

1. Dar a conocer los resultados del manejo y promover acuerdos de manejo de RR.NN en otras comunidades.

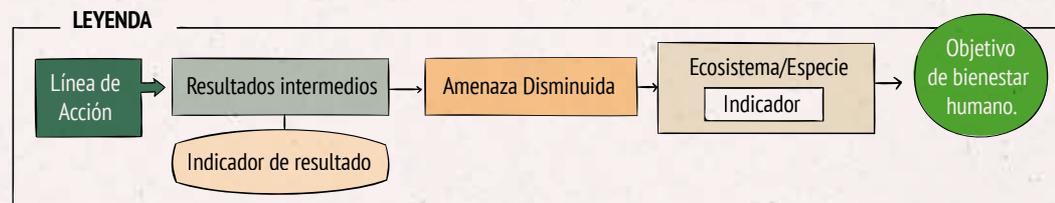
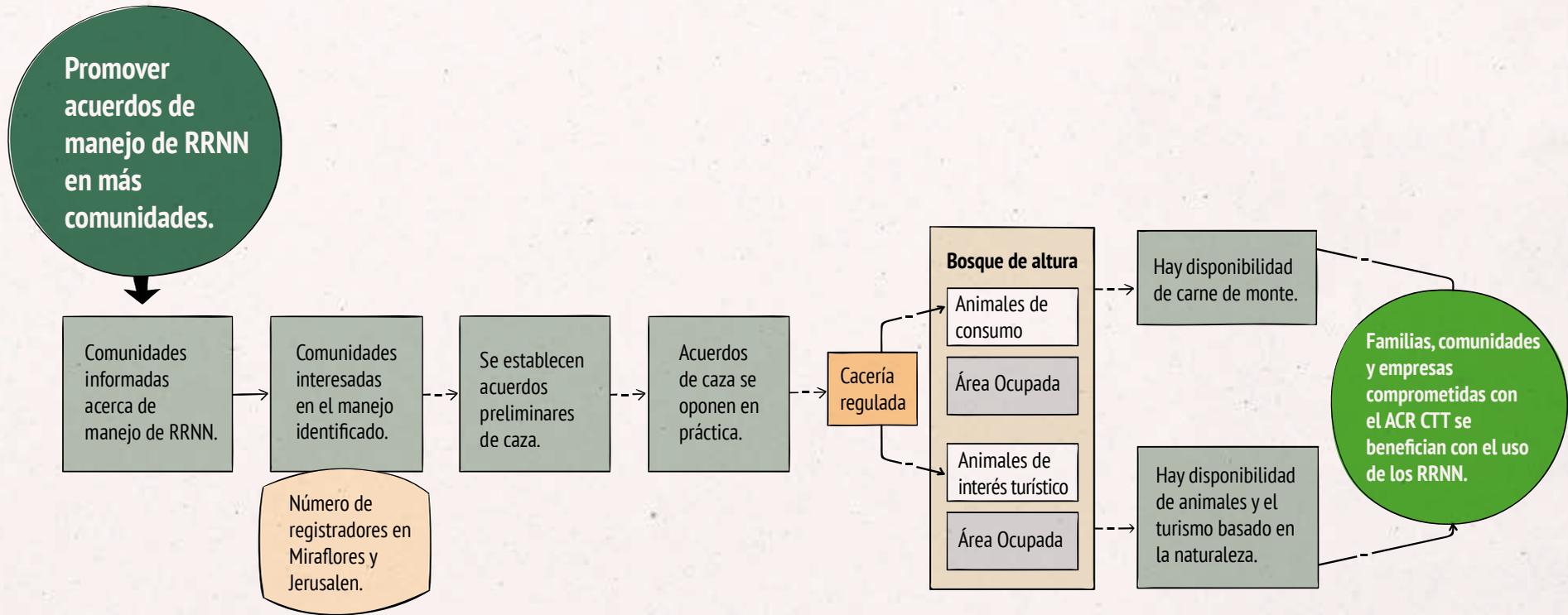


Gráfico 6. Cadena de resultados para promover acuerdos de manejo de RRNN en más comunidades

Estrategia 4.2

Promover la formalización de la cacería comunal sostenible:

Para que los pobladores de las comunidades Diamante / 7 de Julio, San Pedro, El Chino y Buena Vista continuemos motivados en el manejo sostenible de los recursos y podamos promover buenas prácticas con otras comunidades, es importante que se reconozca nuestro derecho a aprovechar con fines de subsistencia los recursos naturales que cuidamos, incluyendo la venta de carne de monte que es producto del cumplimiento de las cuotas de caza establecidas en nuestros acuerdos internos de manejo de recursos y ajustadas con las recomendaciones del monitoreo biológico.

Esperamos que esta estrategia, a través de su cadena de resultados, mostrada en el Gráfico 7, promueva la formalización de la actividad para autoconsumo y la comercialización de carne de monte con fines de subsistencia, ayudando a disminuir la cacería no sostenible.

Si esta estrategia logra establecer mesas de trabajo multisectoriales para proponer soluciones para que las autoridades competentes definan lineamientos y un mecanismo legal para otorgar derechos de caza

bajo manejo para escalas menores, nuestras familias y comunidades comprometidas con el ACR CTT alcanzaremos mayores beneficios, estaremos más satisfechos y se disminuirá la caza no sostenible, lográndose la conservación de los ecosistemas y de las especies priorizadas para consumo e interés turístico.

Para lograr esta estrategia planteamos realizar las siguientes actividades:

1. Organizar mesas de trabajo.
2. Renovación de Acuerdos Comunales cada dos años.
3. Acreditación de cazadores.



Estrategia 4.3

Fortalecer las actividades productivas amigables con el bosque:

Mediante esta estrategia se quiere otorgar derechos de aprovechamiento a través de instrumentos legales acordes a cada situación para los recursos forestales no maderables. Esta Estrategia se ha descrito en el Objetivo 2 y también contribuye a que logremos el Objetivo 3.

Para lograr esta estrategia planteamos realizar las siguientes actividades:

1. Acreditación de cazadores.
2. Elaborar propuestas de acuerdos de manejo sostenible de rodales naturales de yarina e irapay.
3. Promover el manejo de chambira en las chacras de las familias interesadas en incorporarse a la elaboración de artesanías.

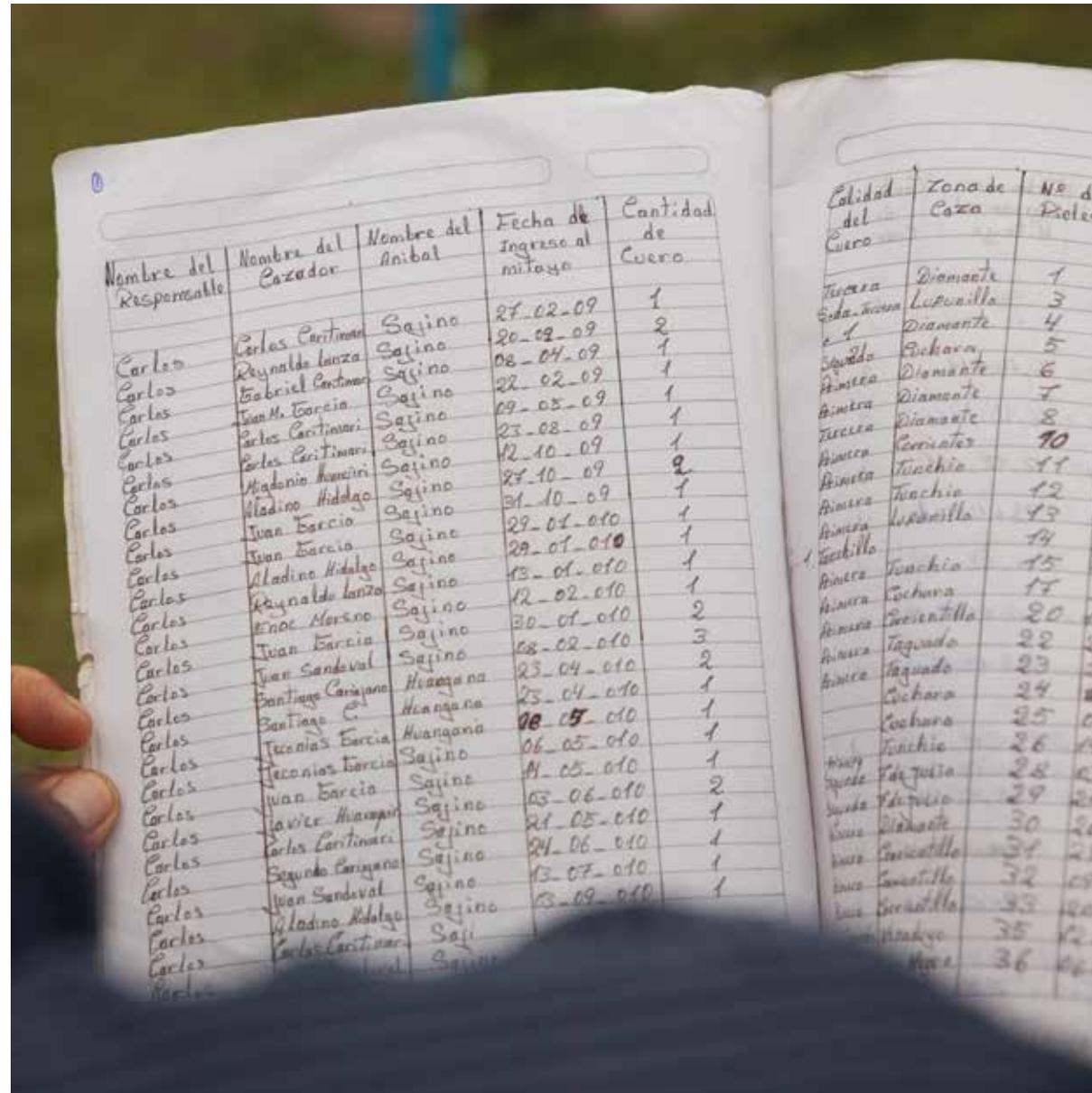
Estrategia 4.4

Promover el ordenamiento pesquero por cuenca:

Con esta estrategia se quiere elaborar la propuesta del Plan de Manejo Integral Pesquero de la cuenca del Tahuayo, a fin de ordenar la actividad pesquera y que así genere mayores ingresos y menores costos de formalización a los pobladores locales. Esta estrategia se ha descrito en el Objetivo 1.

Para lograr esta estrategia planteamos realizar las siguientes actividades:

1. Elaborar la propuesta del Plan de Manejo Integral Pesquero en la cuenca del Tahuayo.
2. Elaborar un análisis de la cadena de valor de pesca enfocado en la comercialización.
3. Articular el mercado para la pesca.
4. Facilitar reuniones entre las autoridades competentes para articular la creación de mecanismos normativos basados en enfoque de cuencas.



Nombre del Representante	Nombre del Cazador	Nombre del Anibal	Fecha de Ingreso al mitayo	Cantidad de Cuero
Carlos	Carlos Cortina	Sajino	27-02-09	1
Carlos	Reynaldo Lanza	Sajino	20-02-09	2
Carlos	Isabel Cortina	Sajino	08-04-09	1
Carlos	Juan M. Garcia	Sajino	22-02-09	1
Carlos	Carlos Cortina	Sajino	09-05-09	1
Carlos	Carlos Cortina	Sajino	23-08-09	1
Carlos	Madonia Huancini	Sajino	12-10-09	1
Carlos	Aladino Hidalgo	Sajino	27-10-09	2
Carlos	Juan Escobedo	Sajino	31-10-09	1
Carlos	Juan Garcia	Sajino	29-01-010	1
Carlos	Aladino Hidalgo	Sajino	29-01-010	1
Carlos	Reynaldo Lanza	Sajino	13-01-010	1
Carlos	Enoc Moreno	Sajino	12-02-010	1
Carlos	Juan Sandoval	Sajino	30-01-010	2
Carlos	Santiago Carrizosa	Huanqana	23-04-010	2
Carlos	Santiago C.	Huanqana	25-04-010	1
Carlos	Jecanias Garcia	Huanqana	08-05-010	1
Carlos	Jecanias Garcia	Sajino	06-05-010	1
Carlos	Juan Garcia	Sajino	11-05-010	1
Carlos	Javier Huampar	Sajino	03-06-010	2
Carlos	Carlos Cortina	Sajino	21-05-010	1
Carlos	Segundo Carrizosa	Sajino	24-06-010	1
Carlos	Juan Sandoval	Sajino	13-07-010	1
Carlos	Aladino Hidalgo	Sajino	03-09-010	1
Carlos	Carlos Cortina	Sajino		
Carlos				

Calidad del Cuero	Zona de Caza	No de Pieles
Tercera	Diamante	1
Segunda	Lupanilla	3
1	Diamante	4
Segunda	Cochara	5
Primera	Diamante	6
Primera	Diamante	7
Tercera	Diamante	8
Primera	Corriates	10
Primera	Tuncho	11
Primera	Tuncho	12
Primera	Lupanilla	13
1	Tuncho	14
Primera	Tuncho	15
Primera	Cochara	17
Primera	Corriates	20
Primera	Taguado	22
Primera	Taguado	23
Primera	Cochara	24
	Cochara	25
Primera	Tuncho	26
Primera	Taguado	28
Primera	Taguado	29
Primera	Diamante	30
Primera	Corriates	31
Primera	Corriates	32
Primera	Corriates	33
Primera	Corriates	35
Primera	Corriates	36

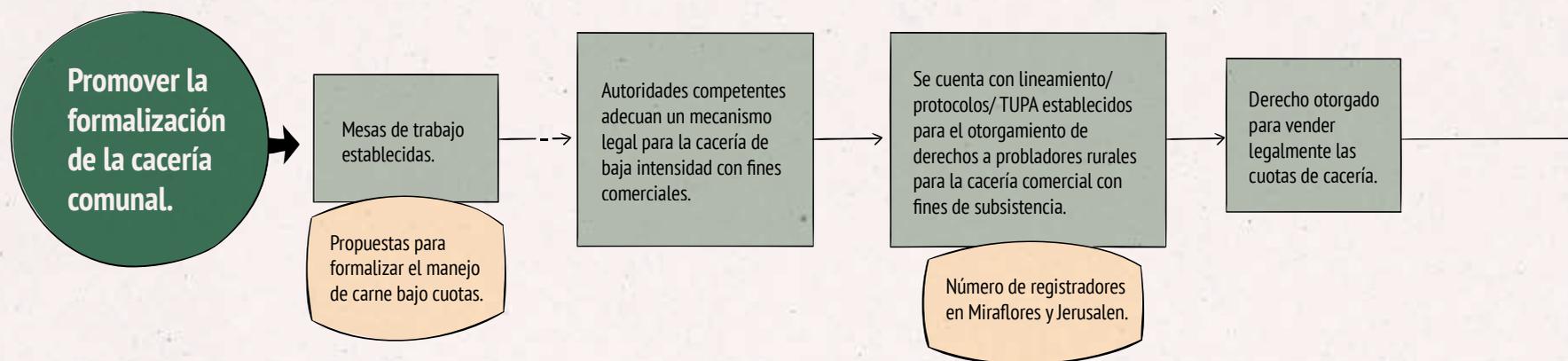
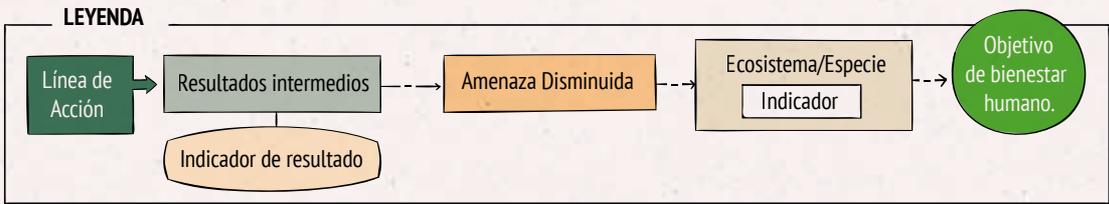
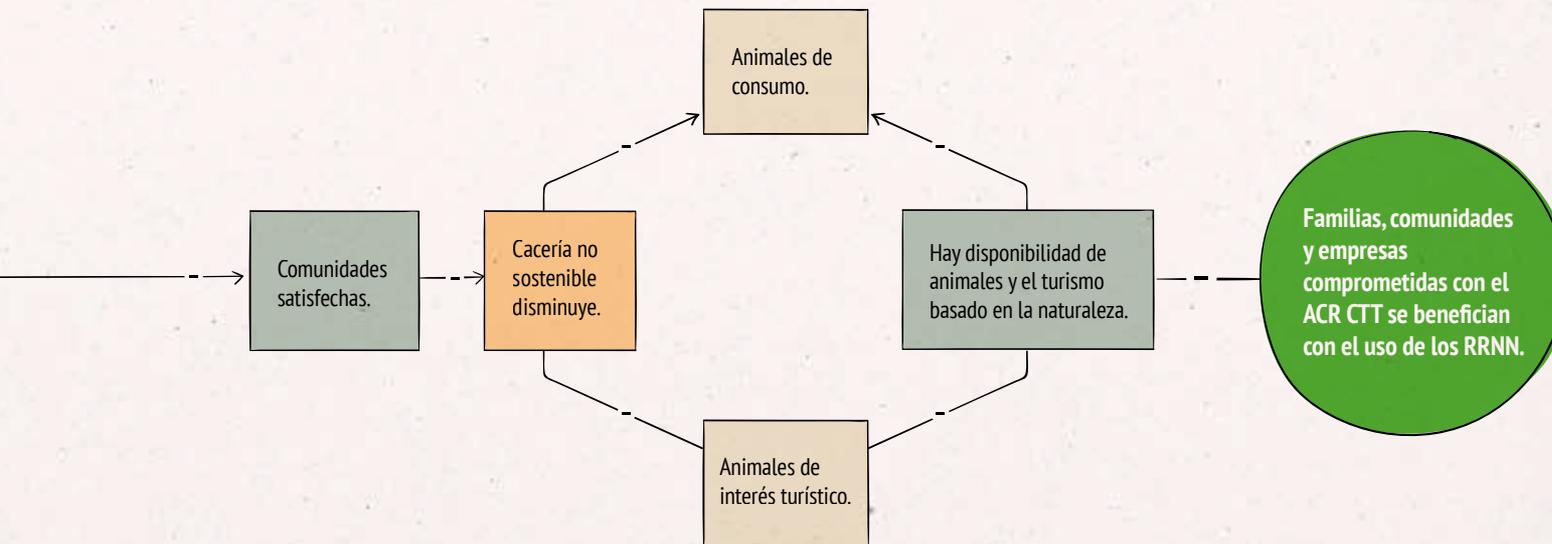


Gráfico 7. Cadena de resultados para promover la formalización de la cacería comunal sostenible.



Objetivo 5: Fortalecer la actividad turística dentro de las comunidades.

El turismo es una actividad que se está volviendo más importante para nosotros, las comunidades aledañas al ACR CTT, ya que este genera interesantes ingresos económicos en base al aprovechamiento del recurso paisaje.

Para fortalecer la actividad turística se ha definido una estrategia:

Estrategia 5.1: Ordenamiento del turismo en el ACR CTT y comunidades:

Esta estrategia tiene una herramienta de gestión, el Plan de Uso Turístico del ACR CTT, el cual integra varias líneas de acción que, a través del uso de servicios ambientales de recreación, beneficiará a las familias que decidan dedicarse a esta actividad. Con esto nos sentiremos más motivadas para contribuir a la conservación del área y a disminuir la presión hacia los recursos naturales. También creemos que ordenar el turismo disminuirá los desacuerdos entre distintos usuarios del bosque.

Para esta estrategia, a través de su cadena de resultados para el ordenamiento del turismo para el ACR CTT y comunidades vecinas, que podemos ver en el Gráfico 6, se espera como primer resultado intermedio contar con el Plan de Uso Turístico implementado, que facilite la incorporación de más familias beneficiadas y aumente el apoyo en el manejo sostenible de los recursos naturales, con lo cual se logrará conservar los bosques de altura y las especies que lo habitan.



Para lograr esta estrategia planteamos realizar las siguientes actividades:

1. Implementación del Plan de Uso Turístico.
2. Elaborar el expediente técnico para conseguir el financiamiento de las actividades del Plan de Uso Turístico.
3. Capacitaciones a la Minga Turística, en sensibilización del Medio Ambiente.
4. Reuniones de trabajo para promover el ordenamiento turístico del ACR CTT y comunidades.

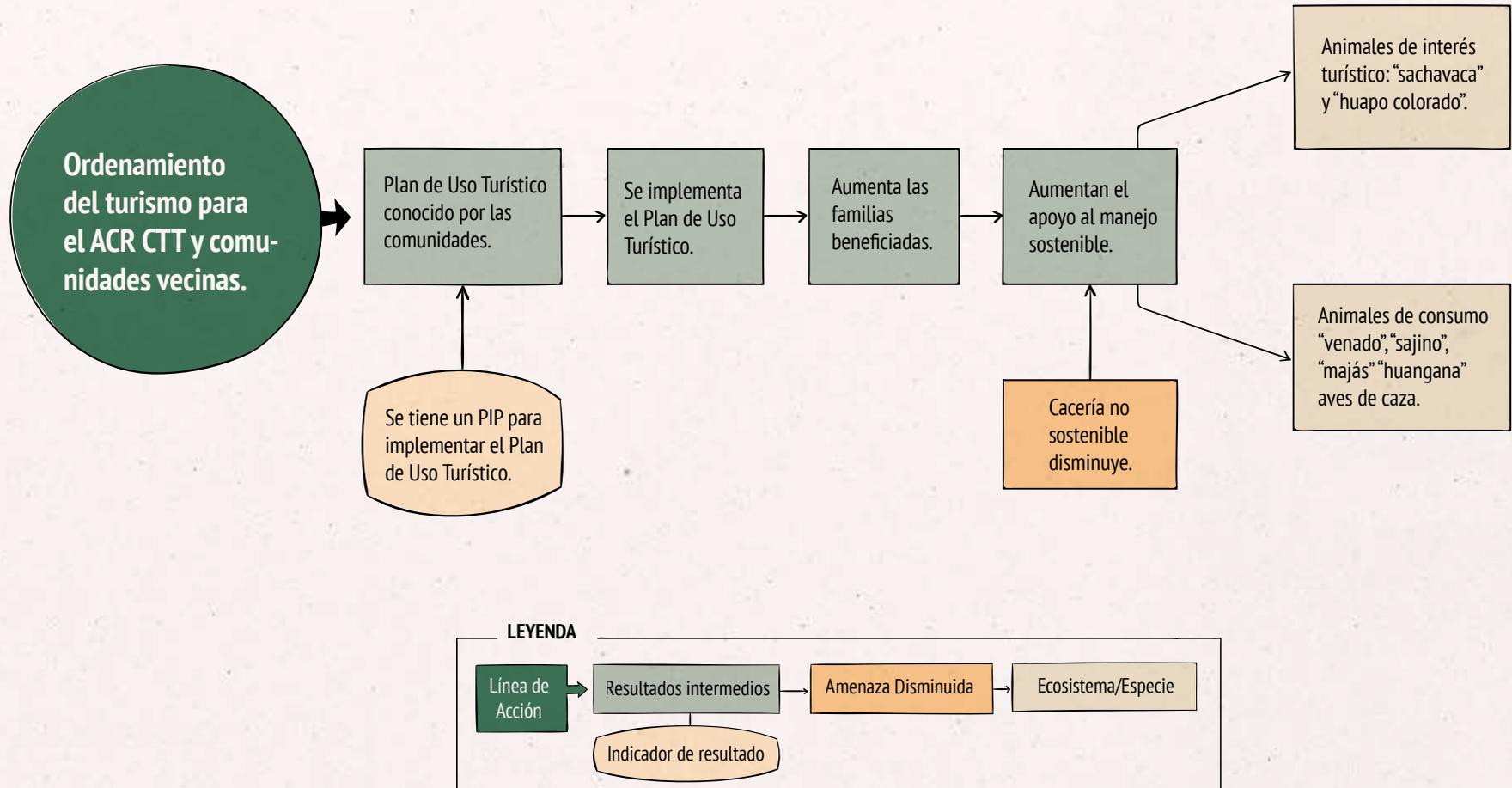


Gráfico 8. Cadena de resultados para el ordenamiento del turismo para el ACR CTT y comunidades vecinas.

LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

Aspecto Social

Objetivo 6:

Mejorar la participación de los actores en la gestión del ACR.

Con base en los años de nuestra experiencia conservando el ACR CTT y los recursos naturales renovables, nuestra participación como comunidades en la cogestión tiene tres aspectos importantes: el manejo sostenible de recursos naturales; el control y vigilancia comunal, para velar que se cumplan los acuerdos y normas de uso, procurando evitar el sobre uso de recursos y la capacidad de hacer propuestas, la defensa de nuestros derechos de acceso a los recursos a través del Comité de Gestión que nos representa.

El Comité de Gestión es el espacio donde coordinamos la cogestión del ACR. En sus reuniones y asambleas participamos diferentes actores con actividades o competencias según el área que representamos, pero necesitamos que intervengan otras instituciones como DIRCETURA, DIREPRO, Dirección Ejecutiva Forestal y Fauna de la ARA Loreto, quienes tienen competencias en la administración de recursos; además consideramos importante promover la participación activa de las empresas, instituciones públicas y privadas

que se benefician o pueden beneficiarse directa e indirectamente del área, así como de los municipios con jurisdicción.

Aunque este es un objetivo transversal, es decir que se cumple también a través del logro de los otros objetivos, para su implementación se ha definido una estrategia específica:

Estrategia 6.1

Fortalecer la Gestión Participativa en el ACR CTT y las comunidades miembros del Comité de Gestión:

La cogestión o gestión participativa es fundamental para la reducción de todas las amenazas a la conservación, porque la administración de nuestra ACR es de nivel regional, y el GORE Loreto confía en que, nosotros los pobladores organizados, participemos activamente y de manera conjunta con la Jefatura para cuidar los ecosistemas y especies. Desde hace muchos años venimos participando en la cogestión del ACR CTT y su ZA/ZI, motivados porque pensamos en que nuestros hijos y nietos

también deben obtener beneficios de los recursos bien conservados. Hasta ahora tenemos muchos logros, pero hay cosas que necesitamos mejorar para asegurar que los beneficios permanezcan en el tiempo.

Para estos 5 años que se vienen, queremos varios resultados como vemos en el Gráfico 7, el primero es que los jóvenes participen más en la cogestión. Nosotros nos hacemos mayores y necesitamos transmitirles lo que hemos aprendido manejando nuestros bosques, cochas, ríos y tahuampas. El segundo es que necesitamos que todos, instituciones, personas de afuera y otras comunidades, reconozcan el ACR y respeten la manera como gestionamos estas tierras. El tercero es que más comunidades se animen a participar en la cogestión. Si junto con estos tres resultados, el compromiso de las comunidades se mantiene, entonces podremos implementar bien este Plan Maestro, que tendrá como resultado que los bosques, ríos, cochas y tahuampas, así como los animales que viven allí estén bien conservados. Esto hará que se mantengan o incrementen los recursos disponibles, y nuestras familias estarán contentas, reflejándose en la mejora en nuestro bienestar.

Para lograr esta estrategia planteamos realizar las siguientes actividades:

1. Realizar 4 Asambleas anuales del Comité de Gestión -Evaluación de cumplimiento del POA-
2. Implementación del Plan Maestro del área incorporando los aprendizajes del monitoreo.
3. Actualizar el Plan Maestro del Área.
4. Promover el apoyo a los esfuerzos de conservación del área por parte de empresas y comunidades que se dediquen a un rubro diferente al turismo.
5. Formación de nuevos líderes. Invitarlos a las reuniones donde se tomen decisiones.



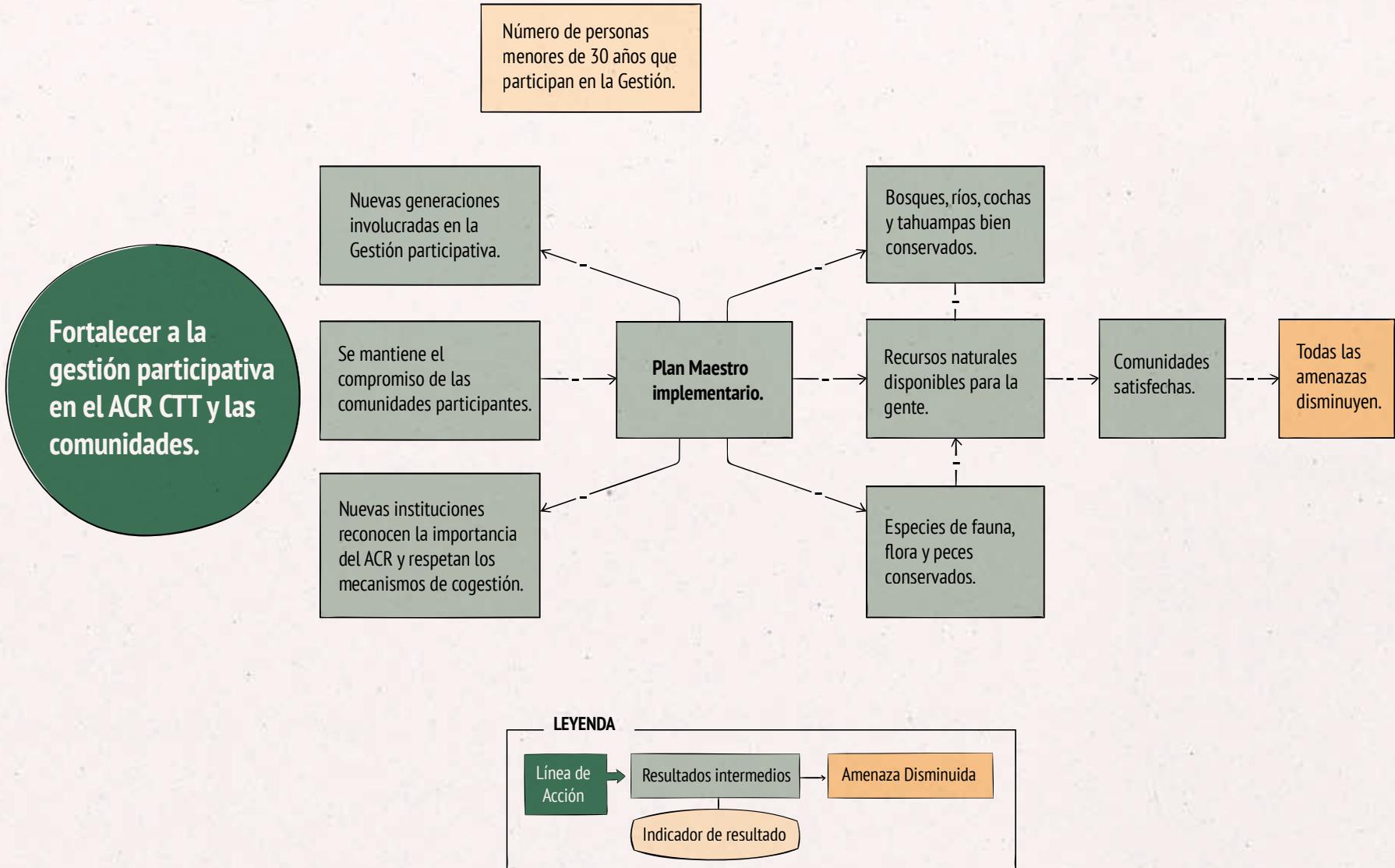
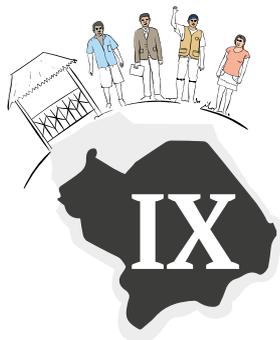


Gráfico 9. Cadena de resultados para fortalecer a la gestión participativa en el ACR CTT y las comunidades.





GOBERNANZA Y COGESTIÓN

La gobernanza es una característica que tiene cualquier grupo de personas, comunidades o instituciones para tomar decisiones que los afectan a todos en un lugar determinado; tiene que ver con quiénes y cómo tomamos decisiones sobre nuestro territorio y recursos. Puede ser buena, regular o mala.

Una buena gobernanza debe contribuir a que la satisfacción de las necesidades de las familias y comunidades del ACR CTT sea facilitada y promovida por el marco legal y normativo; en tanto que sus objetivos de creación se cumplen gradual y progresivamente.

El ámbito de influencia del ACR CTT comprende las cuencas de los ríos Tahuayo, Quebrada Blanco, Yanayacu, Tamshiyacu, Amazonas, Ucayali, Yarapa, y Yavarí Mirím. Cuenta con grupos

de gobernanza, actores sociales y económicos de nivel nacional, regional, provincial, distrital, comunal y agrupaciones de usuarios de diferentes recursos.

Indudablemente, el grupo de mayor poder en la toma de decisiones en el ámbito del ACR CTT es el GORE Loreto a través de sus diferentes órganos responsables de la administración y gestión de recursos. No menos importantes son las comunidades que integramos el Comité de Gestión del área. Sin embargo, la gobernanza de este ámbito tiene diferentes niveles que resulta importante mencionar. Hay un nivel familiar, que se articula por una parte a la organización comunal a través de sus asambleas y por otra, bajo diferentes grupos organizados en torno a la gestión de un recurso, como las artesanas, los pescadores, los operadores

turísticos comunitarios y los cazadores. También hay presencia de empresas nacionales como los operadores turísticos y una transnacional, que a la fecha impulsa monocultivos de gran escala.





ZONIFICACIÓN

Para nosotras, las comunidades y la ARA Loreto, a través de la Jefatura del área, es importante tener actualizada la zonificación del ACR CTT y su zona de influencia, porque nos permite ordenar nuestras actividades de aprovechamiento de los recursos naturales dentro y fuera del área.

Como resultado del proceso de actualización del Plan Maestro, la zonificación no ha sufrido cambios, manteniéndose las 3 zonas establecidas inicialmente: Zonas de Aprovechamiento Directo, Zona de Uso Turístico y Zona Silvestre, todas con las mismas dimensiones (Mapa 2). Para obtener este resultado nuevamente se tuvo en cuenta su categoría de Área Protegida de uso directo, los objetivos de creación, las actividades de aprovechamiento, las expectativas de manejo y las acciones de conservación futuras; todo enfocado en mantener los ecosistemas de bosques de altura, bajiales, ríos, cochas y tahuampas, así como, los peces y fauna silvestre que ahí habitan.

Cada zona se establece según criterios, condiciones y normas de uso, de la siguiente manera:

Criterios: son los argumentos que sustentan el tipo de zonificación asignado.

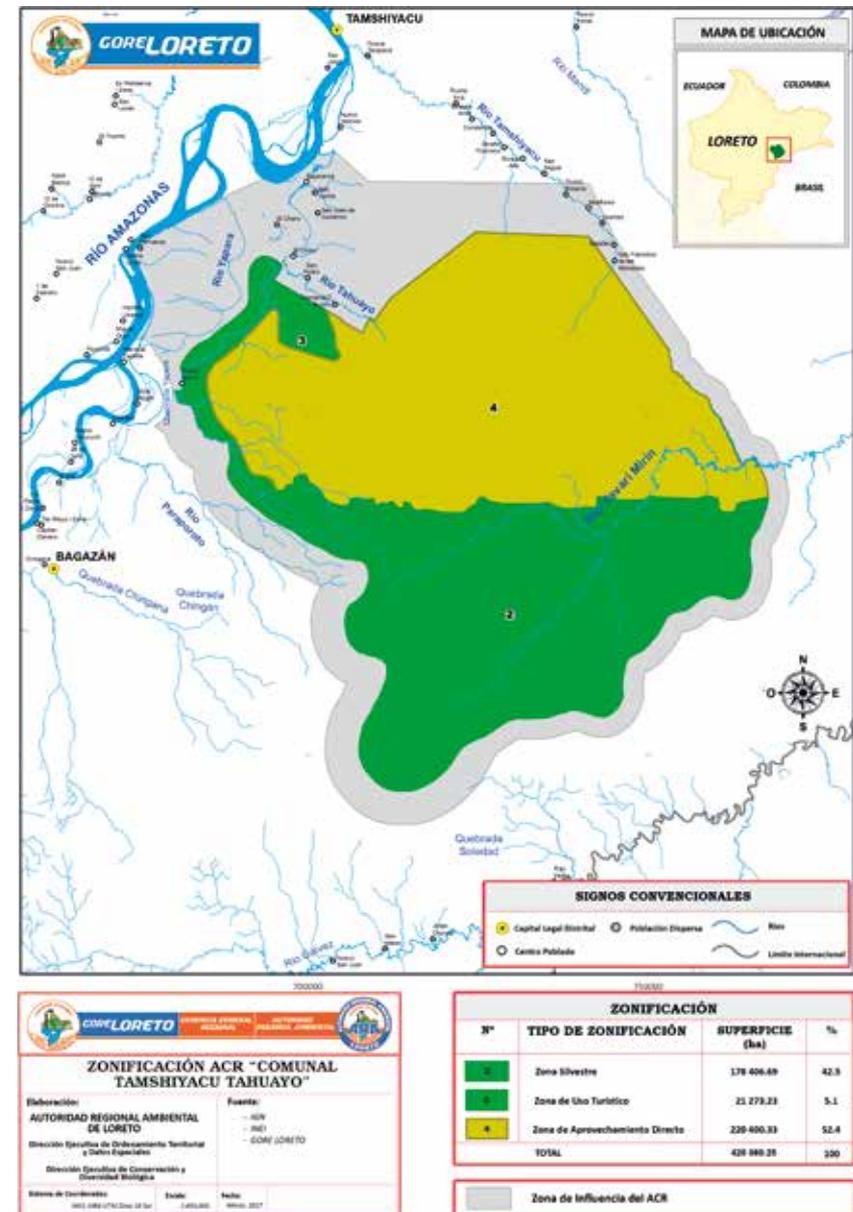
Condiciones: son las características de naturaleza biológica relevantes que deben mantenerse en el ámbito de intervención.

Normas de uso: son las regulaciones o excepciones aplicables a la realización de actividades dentro del área. Están sustentadas en los criterios y en las condiciones específicas del ámbito zonificado.

Mapa 2.
Mapa de zonificación del
ACR "Comunal Tamshiyacu
Tahuayo"

Las normas están orientadas a asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados.

En el Cuadro N° 1 (página siguiente), se presentan las zonas, ubicación, criterios, condiciones y normas de uso de la zonificación del ACR CTT y su zona de influencia.



Cuadro N° 1. Criterios, condiciones y normas de uso aplicados en la zonificación del ACR CTT

ZONA DE APROVECHAMIENTO		
Criterios	Condiciones	Normas de uso
<p>Presencia de especies de flora, fauna e hidrobiológicos, importantes por ser fuente de alimento para las poblaciones cercanas al ACR y de interés turístico.</p> <p>Presencia de especies forestales maderables (árboles caídos) y no maderables para la construcción de viviendas, como irapay y tamshi.</p> <p>Las poblaciones cercanas al ACR realizan las actividades de caza y pesca bajo acuerdos comunales.</p> <p>Es hábitat de grandes monos (huapo rojo y negro, choro, maquisapa), felinos, sachavaca, lagartos, guacamayos, lobo de río y vaca marina, considerados como especies de valor para la actividad turística.</p>	<p>El aprovechamiento de RRNN no debe afectar las poblaciones de las especies de flora, fauna e hidrobiológicos.</p> <p>Las actividades de caza y pesca no deben afectar las poblaciones de pesca y caza.</p> <p>Asimismo, las actividades de aprovechamiento de RRNN deben realizarse bajo manejo.</p>	<p>Las comunidades podrán realizar actividades de subsistencia como caza, pesca y extracción forestal no maderable, a través de acuerdos comunales, con acompañamiento y el monitoreo de la Jefatura del ACR.</p> <p>Asimismo, se permite el aprovechamiento con fines comerciales de los RRNN mediante planes de manejo (flora y fauna) y Programas de Manejo Pesquero aprobados por la autoridad competente.</p> <p>Se deberá realizar periódicamente el monitoreo de la flora, fauna y recursos hidrobiológicos de acuerdo a lo establecido en el Plan de Monitoreo del ACR CTT.</p> <p>Se permite el desarrollo de actividades turísticas sostenibles sin infraestructura, actividades educativas y de investigación previa autorización de la ARA Loreto.</p> <p>Asimismo, se permite la pesca deportiva mediante planes específicos aprobados por el sector competente y supervisado por la ARA Loreto.</p> <p>En las cochas se permite el uso de vehículos fluviales motorizados con caballaje hasta de 15 HP.</p> <p>Se permite la extracción forestal maderable con fines de subsistencia¹ (árboles caídos).</p> <p>La actividad de caza y pesca debe discriminar las especies de interés turístico.</p> <p>No se permite la introducción de especies exóticas.</p> <p>No se permite la caza de grandes monos (huapo rojo y negro, choro, maquisapa), felinos, sachavaca, lagartos, guacamayos, lobo de río y vaca marina por ser consideradas por las comunidades aledañas como especies de valor para la actividad turística y por ser indicadoras de la salud del ecosistema.</p> <p>En el caso de las actividades relacionadas a hidrocarburos al interior del ACR CTT, la ARA Loreto supervisará y monitoreará que éstas se realicen en cumplimiento de las normas legales vigentes y estándares ambientales establecidos. A finales de la década de los 90 existió un lote petrolero que se superponía a la zona de aprovechamiento del ACR CTT, actualmente ese lote se encuentra inexistente.</p>

<p>Presencia de cuerpos de agua con abundancia de peces, siendo fuente alimenticia la población local.</p>		<p>Cualquier afectación a los ecosistemas y especies del ACR CTT que deriven de las actividades de hidrocarburos, deberá ser compensada en proporción a los impactos generados.</p> <p>Se usan solo métodos de caza y pesca permitidos, siempre y cuando estas especies no estén en alguna categoría de amenaza según lo establecido en el DS.N°004-2014-MINGRI, CITES e IUCN; asimismo están prohibidos el uso de métodos o técnicas que afectan a la caza y pesca (trampas, barbasco, venenos u otros</p>
--	--	--

ZONA DE USO TURÍSTICO

Criterios	Condiciones	Normas de Uso
<p>Presencia de especies de interés turístico como hua-po colorado y sachavaca.</p>	<p>El aprovechamiento de los recursos naturales no debe afectar los ecosistemas y hábitat de las especies de interés turístico.</p>	<p>Se permiten el desarrollo de actividades turísticas, educativas y de investigación al interior del ACR.</p>
<p>Presencia de bosque húmedo tropical, terrazas altas y bajas, que son hábitat de las especies de interés turístico, así como la presencia de cuerpos de agua (cocha y quebrada).</p>	<p>La construcción de infraestructura y otras actividades propias del desarrollo turístico no deben alterar la belleza paisajística de esta zona. Ni alterar la presencia de las especies de consumo (sajino, majás, venado rojo, venado gris, huangana), ni alterar la calidad de los cuerpos de agua.</p>	<p>Se permite el aprovechamiento de recursos naturales con fines de subsistencia por parte de las comunidades cercanas al ACR CTT.</p> <p>El aprovechamiento de RRNN deberá tener lineamientos para ser compatible con la actividad turística.</p> <p>Se permite la pesca deportiva previa autorización de la autoridad competente y opinión técnica por parte del ARA Loreto.</p> <p>Todas las actividades turísticas estarán regidas por el Plan de Uso Turístico del ACR, estándares ambientales y sociales, y planes de sitio.</p> <p>En las cochas se permite el uso de vehículos fluviales motorizados con cabalaje hasta de 15 HP.</p>

ZONA SILVESTRE

Criterios	Condiciones	Normas de Uso
<p>Conserva muestra representativa del bosque húmedo tropical de colinas bajas.</p> <p>Presencia de especies endémicas y vulnerables: huapo colorado y sachavaca.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben generar afectaciones al buen estado de los ecosistemas del bosque húmedo tropical y su alta biodiversidad.</p>	<p>Solo estarán permitidas aquellas actividades humanas de bajo impacto, es decir aquella que no genere ninguna modificación o alteración de los ecosistemas, a nivel de composición, estructura o función, dentro de esta zona.</p> <p>Se permite actividades de investigación científica de bajo impacto (sin trochas, ni campamentos permanentes), las que estarán sujetas a la presentación y aprobación del proyecto de investigación al ARA Loreto.</p>
<p>Considerada como una zona fuente.</p> <p>Provee de RRNN a la zona de aprovechamiento directo y a la zona de influencia del ACR CTT.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben afectar la presencia de las poblaciones de fauna que contribuyen a la seguridad alimentaria de los beneficiarios ubicados en el entorno del ACR, así como la presencia de especies endémicas como huapo colorado.</p>	<p>La colecta de recursos naturales incluyendo los genéticos solo estará permitida con fines de investigación, con autorización de la ARA Loreto y autoridades competentes.</p> <p>No se permite la introducción de especies exóticas.</p>
<p>Posee cabeceras de cuenca del río Yavarí Mirím, y humedales en la cabecera de las quebradas Negro y Miricillo.</p>	<p>Las actividades que se realicen no deben alterar la calidad del agua, con el fin de conservar especies de flora y fauna, por ser áreas de refugio para poblaciones de plantas y animales, ni modificar la cobertura boscosa, excepto donde hay actividades turísticas autorizadas por la ARA Loreto.</p>	<p>Cualquier ingreso a esta zona deberá ser autorizado de manera escrita por la ARA Loreto y con el acompañamiento de la Jefatura del área y/o miembro del Comité de Gestión.</p> <p>Se permitirá el desarrollo del turismo formal y regulado con normas de conducta y de bajo impacto</p>



ZONA DE INFLUENCIA

Los límites de la zona de influencia del ACR CTT, son referenciales (ver Mapa 2) y consignan la zona donde la Jefatura del ACR, junto con las comunidades, ejercerán acciones para articular la gestión del territorio y evitar el aumento de presiones al interior del ANP.

Consideraciones generales sobre las actividades en la zona de influencia:

Respecto de la zona de influencia, cabe mencionar aspectos importantes que fueron considerados en el Plan Maestro 2011 – 2015, y que se mantienen en el presente Plan Maestro 2017 – 2021, referente a que la DECDB tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se promoverá el desarrollo de actividades de manejo sostenible de recursos naturales tanto con fines de subsistencia como comerciales por parte de las comunidades vinculadas a la gestión del ACR.
- Las instituciones públicas y privadas deben considerar en sus planes y programas la condición especial de esta zona.

- Se debe propiciar que la instancia competente realice la zonificación ecológica económica (ZEE) con la finalidad de clasificar las áreas de acuerdo a su aptitud natural. Asimismo, es necesario promover el saneamiento físico legal, orientado a la titulación de las comunidades asentadas en ella, a fin de estabilizar a las poblaciones y optimizar el uso sostenible de los recursos naturales.
- La emisión de Opinión Técnica para actividades en la Zona de Influencia del ACR,



la Ordenanza Regional N° 003-2012-GRL-CR en su Artículo Cuarto, establece que corresponde al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto - PROCREL, emitir Opinión Técnica Previa Vinculante, para actividad, obra o proyecto específico a realizarse al interior de la Zona de Influencia de un Área de Conservación Regional, a fin de pronunciarse sobre su viabilidad ambiental, en virtud a los aspectos técnicos y legales correspondientes a la gestión del Área de Conservación Regional.

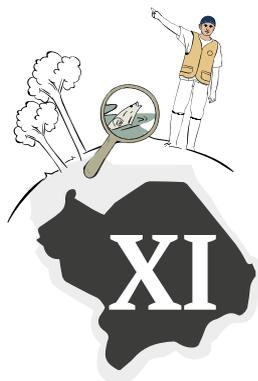
- Toda actividad, proyecto u obra realizada en la zona de influencia requiere de la evaluación de su impacto ambiental mediante Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), Planes de Manejo Ambiental (PAMA) o estar considerado en un plan de manejo de recursos renovables; dependiendo del tipo de actividad que se realice y de los requerimientos de cada sector.
- Toda actividad que se planifique y desarrolle en la Zona de Influencia deberá tener en

cuenta el respeto de los valores naturales, culturales y científicos existentes, así como la importancia de algunos recursos naturales para la población local asentada en esta zona reflejada en los acuerdos internos comunales.

- En el marco de la normatividad vigente para esta zona se favorece la implementación de:
 - Áreas de conservación privada
 - Ecoturismo
 - Manejo o recuperación de poblaciones de flora y fauna
 - Concesiones de ecoturismo
 - Concesiones de servicios ecosistémicos
 - Investigación
 - Recuperación y restauración de hábitats
 - Sistemas agroforestales

- Concesiones para otros productos del bosque (frutos, fibras)
- Aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques secundarios y plantaciones forestales mediante autorizaciones y permisos forestales.
- Aprovechamiento forestal maderable y no maderable en bosques locales.
- Manejo y aprovechamiento de la fauna silvestre con fines comerciales a través de áreas de manejo de fauna silvestre espacios de dominio público.
- No se recomendará la práctica de monocultivos industriales que puedan poner en riesgo los objetos de conservación del ACR CTT, ni otras actividades de alto impacto que impliquen la transformación del paisaje a gran escala o la posible contaminación de las aguas, como minería en cabeceras de quebradas y ríos que drenen cerca de los límites del ACR o hacia el área (Ordenanza Regional N° 020-2009-GRL/CR).

- No se proporcionará opinión favorable a las actividades que contemplen la introducción y el manejo de especies nuevas de flora y fauna exóticas, ya sean especies domésticas o silvestres, salvo excepcionalmente, y de manera temporal, cuando sea apremiante garantizar la seguridad alimentaria de la población de las comunidades asentadas en ella.
- En el caso de realizarse las actividades relacionadas a hidrocarburos, la DECDDB podrá brindar apoyo técnico, según la disponibilidad de recursos, a las instancias encargadas de realizar la supervisión y monitoreo de estas actividades, en cumplimiento con las normas legales vigentes y estándares ambientales establecidos, cuando sea requerido por la autoridad sectorial.
- Cualquier afectación a los objetos de conservación y ecosistemas del ACR CTT que deriven de las actividades de hidrocarburos u otra actividad de extracción de recursos naturales, deberá ser compensada en proporción a los impactos generados.



SISTEMA DE MONITOREO DEL PLAN MAESTRO 2017 - 2021

Es importante que nuestro Plan Maestro tenga su propio sistema de monitoreo, porque solo así sabremos si estamos alcanzando los objetivos planteados, y también nos ayudará a saber si las estrategias que elegimos son las correctas y verificar si las actividades que estamos realizando están sirviendo para conservar nuestros ecosistemas, plantas y animales en buen estado, de manera que las comunidades podamos seguir beneficiándonos. También sirve para tomar decisiones de cambios a implementar cuando así corresponda.

Asimismo, el monitoreo del Plan Maestro ayudará a la Jefatura del área, al Comité de Gestión y a los grupos organizados a verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada uno de los actores, contribuyendo de esta manera a la mejor toma de decisiones por parte de la Jefatura y las comunidades que cogestionamos el área.

El sistema de monitoreo diseñado tiene varios indicadores, que son características de los ecosistemas, especies o resultados esperados que nos permiten medir si estamos avanzando al



cumplimiento de los objetivos acordados. Para esto debemos revisar los indicadores por lo menos en cada reunión del Comité de Gestión, en las asambleas de las comunidades y en las reuniones de los Comités de Vigilancia, de los cazadores, pescadores, operadores turísticos, artesanos, y todos los demás interesados.

Nuestro plan de monitoreo se muestra en el Cuadro N° 2.



Cuadro N° 2. Plan de monitoreo de la implementación del Plan Maestro del ACR “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” y su Zona de Influencia 2017 – 2021.

OBJETIVO Lo que queremos lograr	INDICADORES Lo que vamos a medir	LÍNEA BASE Cómo está al inicio para comparar cambios	META Lo que queremos lograr
Objetivo 1. Conservar los ríos, cochas y tahuampas, asegurando la disponibilidad de los peces.	Calidad de agua (evaluada a través de un aproximado por color y olor).	Se determinará en el primer año. En vaciante y creciente: color y olor en cochas, ríos y tahuampas.	Mantener la calidad del agua en relación con la línea base.
Objetivo 2. Mantener el buen estado de conservación de los ecosistemas terrestres (bosque de altura y bajiales).	Número de grillas sin afectación.	En el primer año se establecerá la línea base.	Se mantiene grillas sin afectación.
	Cobertura sin afectación.	Conservado el 100%.	Conservar el 100% del área.
	Número de familias que adoptan al menos una forma de buenas prácticas de manejo de palmeras.	Por construir el primer año.	
Objetivo 3. Mantener las poblaciones de las especies de consumo (sajino, majás, venado rojo, venado gris y huangana) y proteger las especies consideradas como atractivos turísticos (sachava y huapo rojo).	Área ocupada.	Línea de base se tendrá en abril del 2017.	Al 2021 se conservan las poblaciones de fauna en el ACR y territorios comunales.
	Cambios en el patrón de caza.		
	Número de registradores de caza en Miraflores y Jerusalén.	0	2 registradores.

	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Cómo saber si hay cambios	RESPONSABLE Quién lidera	CUÁNDO RECOGER DATOS	SUPUESTOS Condiciones a tener en cuenta
	Registro de anomalías en el color y olor.	Comunidades	Una vez en vaciante y una vez en creciente.	El estado de las cochas y demás cuerpos de agua, así como la disponibilidad de los peces dependerá de los factores climáticos que no influyan en el nivel del río (crecientes y vaciantes extremas).
	Reporte de efectos por actividad.	Jefatura del ACR CTT	Una vez al año	Cambios climáticos extremos.
	Análisis de cobertura.		Cada 5 años	
	Documento de recepción de la propuesta dirigida a la Gerencia de la ARA Loreto.			
	Informe del estado de la población a partir del estudio de ocupación.	WCS y registradores de caza.	Cada 5 años	Los socios del ACR cuentan con financiamiento para realizar el monitoreo de fauna.
	Constancia de reconocimiento emitido por la DECDB.			

OBJETIVO Lo que queremos lograr	INDICADORES Lo que vamos a medir	LÍNEA BASE Cómo está al inicio para comparar cambios	META Lo que queremos lograr
Objetivo 4. Las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área se benefician con el uso de los recursos naturales bien conservados (pesca, caza, artesanía y paisaje).	Número de derechos otorgados por cada recurso.	No se cuenta con Planes de Manejo Integral de Pesca a nivel de cuenca.	Un Plan de Manejo Integral de Pesca a nivel de cuenca propuesto.
		2 de PROMAPES por actualizar.	1 de PROMAPE vigente.
		4 Acuerdos comunales de caza.	Al menos una comunidad se incorpora a los acuerdos de manejo de recursos.
		1 Acuerdo intercomunal.	Se mantiene el número total de acuerdos intercomunales.
		2 Asociaciones o número de usuarios del recurso.	Aumenta en 10% el número de asociaciones de usuarios de los recursos naturales.
	Número de familias beneficiadas por cada recurso.	Por construir el primer año.	10% más de familias se incorporan al manejo de chambira y yarina.
Una propuesta para formalizar el manejo de cuotas de cacería.	0	Una propuesta	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN Cómo saber si hay cambios	RESPONSABLE Quién lidera	CUÁNDO RECOGER DATOS	SUUESTOS Condiciones a tener en cuenta
Cargo de la entrega de la propuesta del Plan de Manejo Integral de Pesca.	WCS y APPA	2017	
Resolución de aprobación del PROMAPE.	WCS y APA	Una vez al año.	
Libro de actas.	Comunidades	2021	Al menos una comunidad se da cuenta de las ventajas de tener un acuerdo.
Actas de los acuerdos.	Comunidades y Jefatura del ACR CTT.	Cada 2 años	Se ha construido la propuesta de formalización de las cuotas de caza con apoyo técnico de los aliados y del Gobierno Regional.
Copia de registros públicos.	XX	Cada 5 años.	Los usuarios de recursos se dan cuenta de las ventajas de asociarse.
Información compartida publicada por otras organizaciones.	XX	Cada 5 años.	
Entrevistas a los dirigentes de las diferentes asociaciones existentes.	XX	Cada año.	Se consigue un aliado que aporte al monitoreo de este indicador.
Entrevistas a los dirigentes de las diferentes asociaciones	Jefatura del ACR CTT y aliados		
Documento presentado a la autoridad competente.	Jefatura del ACR CTT y aliados		

OBJETIVO Lo que queremos lograr	INDICADORES Lo que vamos a medir	LÍNEA BASE Cómo está al inicio para comparar cambios	META Lo que queremos lograr
Objetivo 5. Fortalecer la actividad turística dentro de las comunidades.	Número de familias beneficiadas por la actividad turística.	Por construir el primer año.	El 10% de familias de las 4 comunidades son beneficiadas por la actividad turística.
	Número de derechos otorgados.	1 asociación comunal de turismo "Minga Turística".	Se mantiene la asociación.
Objetivo 6. Mejorar la participación de los actores en la gestión del ACR.	Firma de compromisos de colaboración de las empresas.	1 empresa colaboradora del Comité de Gestión (Minga Turística).	Al menos una empresa o institución se compromete a colaborar con el Comité de Gestión.
	Número total de actores.	78 actores.	Al menos se mantiene el número de actores.
	Número de actores colaboradores.	44 actores colaboradores con la gestión del ACR CTT.	Se incrementa en 5% el número de actores colaboradores con la gestión del área.
	Número de personas menores de 30 años que participan en la gestión del área.	0	Al menos 1 persona menor de 30 años por comunidad participando en la gestión del área

MEDIOS DE VERIFICACIÓN Cómo saber si hay cambios	RESPONSABLE Quién lidera	CUÁNDO RECOGER DATOS	SUPUESTOS Condiciones a tener en cuenta
Libro de actas del Comité de Gestión, donde se registre la actualización de # de beneficiarios por la actividad turística.	XX	Cada año.	Se consigue un aliado que aporte al monitoreo de este indicador.
Existencia de RUC vigente.	XX	Cada año.	Se consigue un aliado que aporte al monitoreo de este indicador.
Libro de actas del comité de gestión.	Jefatura del ACR CTT y Comité de Gestión.	Una vez al año.	
Mapa de actores actualizado.			
Lista de participantes.			

ANEXOS

Anexo 01: Creación y objetivos del ACR CTT

Breve historia

En 1991 existía un Gobierno Regional del Amazonas, el que estableció mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-91-CR-GRA-P la Reserva “Comunal Tamshiyacu Tahuayo” para asegurar la conservación del área. Posteriormente esta organización política desapareció y con ellos las normas que habían dado. Con estos cambios en el marco legal se desconoció la existencia de áreas protegidas de nivel regional. Sin embargo, las actividades de conservación en la cuenca del río Tahuayo

continuaron bajo la conducción de los líderes de las comunidades locales organizadas de la parte media de la cuenca del río Tahuayo y de la Quebrada Blanco, a partir del 2003 organizadas en un Comité de Gestión.

El 21 de mayo de 2007, mediante Ordenanza Regional N° 011-2007-GRL-CR, se aprobó la gestión del expediente técnico de la propuesta de Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo”, cuyo establecimiento se concretó en mayo de 2009 mediante Decreto Supremo N° 010-2009-MINAM.



Objetivo general del establecimiento del Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo":

Conservar los ecosistemas de bosques de altura y bosques inundables del Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo" y los procesos ecológicos y evolutivos priorizados en la zona, garantizando el uso sostenible de los recursos de flora y fauna silvestre que realizan las poblaciones locales bajo prácticas sostenibles y promoviendo el desarrollo local y de Loreto en general.



Objetivos específicos del establecimiento del Área de Conservación Regional "Comunal Tamshiyacu Tahuayo":

- Conservar con las comunidades locales un área fuente conteniendo especies de importancia comercial amenazadas por la caza insostenible en otras partes de la Amazonía peruana, como el sajino (*Tayassu tajacu*), la huangana (*Tayassu pecari*), el majas (*Cuniculus paca*), el venado colorado (*Mazama americana*), el venado gris (*Mazama gouazoubira*), el ronsoco (*Hydrochaeris hydrochaeris*) y la sachavaca (*Tapirus terrestris*).
- Manejar comunitaria y sosteniblemente las poblaciones de peces de importancia comercial, entre ellas el paiche (*Arapaima gigas*), la arahuana (*Osteoglossum bicirrhosum*), el acarahuazu (*Astronotus ocellatus*), la gamitana (*Colossoma macropomum*) y diversas especies de peces ornamentales de singular importancia.
- Conservar el hábitat y las poblaciones de huapo colorado (*Cacajao calvus ucayalii*), categorizada como especie vulnerable a

nivel mundial y endémico de la Amazonía y de otras especies focales representativas como los pecaríes, la sachavaca, entre otras especies importantes.

- Promover la investigación de la diversidad biológica, socioeconómica y cultural, así como la educación ambiental y el turismo de naturaleza en las áreas determinadas por el Plan Maestro.
- Conservar cuerpos de agua y áreas de reproducción de peces, anfibios y reptiles del ACR CTT.
- Conservar áreas importantes para la reproducción de mamíferos.
- Identificar, conservar y promover los servicios ecosistémicos que brinda el área (recursos hídricos en cabeceras de cuenca, bellezas escénicas, captura de carbono, etc.).
- Conservar los bosques inundables y pantanos intactos del ACR CTT, y especies forestales amenazadas y bajo fuerte presión de extracción, como las palmeras de aguaje (*Mauritia flexuosa*), chambira

(*Astrocaryum chambira*), huasái (*Euterpe precatoria*), huacrapona (*Iriartea deltoidea*), irapay (*Lepidocaryum tenue*), y especies maderables como caoba (*Swietenia macrophylla*), cedro (*Cedrela odorata*), cumala (*Virola elongata*) y otras especies.

- Conservar aves endémicas de la Amazonía occidental o de distribución global restringida, y aves en situación de amenaza, como el periquito de lomo zafiro (*Touit purpurata*), el chotacabras de cola bandeada (*Nyctiprogne leucopyga*), el vencejo de pecho blanco (*Cypseloides lemosi*), el trepador de vientre rayado (*Hylexetastes stresemanni*), el cola suave simple (*Thripophaga fusciceps*), el guacamayo escarlata (*Ara macao*), el guacamayo azul amarillo (*Ara ararauna*), el tororoy evasivo (*Grallaria eludens*), el loro de abanico (*Deropterus accipitrinus*) y el paujil (*Mitu tuberosa*).





Anexo 02: Lista de comunidades alrededor del ACR CTT

	NOMBRE	REFERENCIA
1	Miraflores	Margen derecha del río Tamshiyacu
2	Esperanza	Margen derecha del río Tahuayo
3	El Chino	Margen derecha del río Tahuayo
4	Nuevo Junín	Margen derecha de quebrada Yanayacu
5	Puerto Rosario	Margen izquierda del río Tamshiyacu
6	Libertad	Margen derecha del río Tamshiyacu
7	Buena Vista	Margen derecha del río Tahuayo
8	Punga	Margen derecha del río Tahuayo
9	Huaysi	Margen derecha del río Amazonas
10	Canaán	Margen derecha del río Tahuayo
11	Nueva Esperanza	Afluente del río Tahuayo
12	San Carlos	Afluente del río Tahuayo
13	El Charo	Cocha El Charo - Río Tahuayo
14	San Juan de Yanayacu	Margen derecha de quebrada Yanayacu
15	Diamante/7 de julio	Margen izquierda de quebrada Blanco – Afluente del río Tahuayo
16	San Pedro	Margen derecha de quebrada Blanco – Afluente del río Tahuayo
17	San Juan de Cunshico	Cocha San Juan de Cunshico - Río Tahuayo
18	Ayacucho Tipishca	Margen izquierda de quebrada Yanayacu
19	Nuevo Jerusalén	Margen izquierda del río Tahuayo
20	Santa Cruz	Margen derecha del río Tahuayo

Anexo 3.

Objetivos, indicadores y metas del Área de Conservación Regional “Comunal Tamshiyacu Tahuayo”.

	OBJETIVOS	ELEMENTO PRIORITARIO	INDICADORES	LÍNEA BASE
Aspecto AMBIENTAL	OB. 1 Conservar los ríos, cochas y tahuampas, asegurando la disponibilidad de los peces.	Ríos, cochas y tahuampas.	Calidad de agua (evaluada a través de un proxy, color y olor).	Al 2017 no se cuenta con línea base, por lo cual se determinará en el primer año de implementación del Plan Maestro.
		Peces de consumo.	Número de planes de manejo pesquero.	0
	OB. 2 Mantener el buen estado de conservación de los ecosistemas terrestres (bosque de altura y bajiales)	Bosque de altura.	Estado de conservación (100% - % grado de afectación).	Se levantará en el primer año de implementación.
			Cobertura vegetal sin afectación (ha).	383,308.46 ha sin afectación.
			Número de familias que aplican al menos una forma de buenas prácticas de manejo de palmeras en territorios comunales ubicados en zona de influencia del ACR.	10 familias.
		Bajiales.	Estado de conservación (100% - % grado de afectación).	Se levantará en el primer año de implementación.
			Cobertura vegetal sin afectación (ha).	36,607.74 ha sin afectación.
	Bosque de altura y bajiales.	Propuesta de reconocimiento de los vigilantes comunales presentada al Gobierno Regional.	0	

	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Mantener la calidad del agua en relación a la línea base.	Reporte de calidad de agua.	El estado de las cochas y demás cuerpos de agua se mantienen al igual que la dinámica poblacional, asimismo estará en función a los patrones de migración. No hay eventos climáticos extremos.
	Al menos un Plan de Manejo Pesquero aprobado.	Documento del Plan de Manejo Pesquero aprobado.	Hay interés de las comunidades en hacer un manejo pesquero sostenible. No hay eventos climáticos extremos.
	Al menos mantener en relación a la línea de base.	Reporte de efectos por actividades antrópicas.	Variaciones climáticas extremas que puedan afectar a los ecosistemas Bosque de Altura.
	Mantener las 383,308.46 ha sin afectación.	Análisis de cobertura.	
	20 familias que adoptan buenas prácticas de manejo de palmeras.	Informe de las entrevistas a los socios de la cooperativa.	Familias mantienen el interés de manejar las palmeras.
	Al menos mantener en relación a la línea de base.	Reporte de efectos por actividades antrópicas.	Variaciones climáticas extremas que puedan afectar a los ecosistemas de Bajiales.
	Mantener las 36,607.74 ha sin afectación.	Análisis de cobertura.	
	Una propuesta presentada a la autoridad competente.	Documento de recepción de la propuesta dirigida a la gerencia de la ARA.	Voluntad de reconocimiento por parte de la Gerencia de la ARA Loreto. Se identifica el mecanismo legal para el reconocimiento de los vigilantes comunales.

	OBJETIVOS	ELEMENTO PRIORITARIO	INDICADORES	LÍNEA BASE
	OB. 3 Mantener las poblaciones de las especies de consumo (sajino, majás, venado rojo, venado gris, huan-gana) y proteger las especies consideradas como atractivos turísticos (sachavaca y mono huapo rojo).	Especies de consumo.	Área ocupada.	Línea de base se tendrá en mayo del 2017.
			Cambios en los patrones de caza.	Registro de caza.
			Número de comunidades que registran la cacería	4 comunidades.
		Aguaje	Cobertura boscosa.	Por determinar en el primer año.

	OBJETIVOS	ELEMENTO PRIORITARIO	INDICADORES	LÍNEA BASE
Aspecto ECONÓMICO	OB. 4 Beneficiar a las familias y las comunidades comprometidas con la gestión del área a través del uso de los recursos naturales bien conservados.	Pesca	Número de derechos otorgados para el recurso pesca.	No se cuenta con Planes de Manejo Integral de Pesca a nivel de cuenca.
				0
			Número de pescadores beneficiados.	20 pescadores.
			Beneficios percibidos.	Por determinar al primer año de implementación del PM.
		Grandes bagres.	Ingresos económicos por temporada de aprovechamiento de bagres.	Por determinar en el primer año.

	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Al 2021 se conservan los valores de ocupación de las poblaciones de fauna en la ACR y territorios comunales.	Informe del estado de la población a partir del estudio de ocupación.	Los socios del ACR cuentan con financiamiento para realizar el monitoreo de fauna.
	Los patrones de caza se mantienen.	Informe anual de aprovechamiento de fauna.	Las condiciones de hábitats se mantienen, así como la dinámica poblacional.
	6 comunidades registran la cacería.	Constancia de reconocimiento emitido por la DECDB.	No hay eventos climáticos extremos.
	Mantener la cobertura.	Informe de pérdida de cobertura boscosa.	Eventos climáticos extremos.

	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Un Plan de Manejo Integral de Pesca a nivel de cuenca propuesto.	Documento final de la propuesta del Plan de Manejo Integral de Pesca, para su aprobación.	Interés de las poblaciones locales en la participación del manejo sostenible de la pesca.
	1 PROMAPE con enfoque de cuenca.	Resolución de aprobación del PROMAPE.	
	Se mantiene el número de pescadores beneficiados.	Reporte del número de pescadores formalizados.	DIREPRO aprueba el PROMAPE u otras modalidades para el uso responsable del recurso pesca.
	Por lo menos mantener los beneficios, en relación a la línea base.	Reporte de los beneficios percibidos.	
	Mantener los beneficios económicos provenientes del aprovechamiento de grandes bagres.	Informe de monitoreo.	Eventos climáticos extremos.



	OBJETIVOS	ELEMENTO PRIORITARIO	INDICADORES	LÍNEA BASE
		Caza	Número de derechos otorgados para el recurso caza.	4 Acuerdos comunales de caza.
			1 Acuerdo intercomunal.	
			Número de familias beneficiadas por el recurso caza.	Se construirá en el primer año de la implementación del Plan Maestro.
			Beneficios percibidos (número de animales aprovechados por especie).	Se construirá en el primer año de la implementación del Plan Maestro.
		Número de propuestas para formalizar el manejo de cuotas de cacería.	0	
		Artesanía	Número de derechos otorgados para el aprovechamiento recursos forestales no maderables	0
			Número de asociaciones y familias beneficiarias.	2 Asociaciones de artesanos.
			Por construir el primer año.	

	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Al menos una comunidad se incorpora a los acuerdos comunales de caza	Libro de actas.	Al menos una comunidad se da cuenta de las ventajas de tener un acuerdo.
	Se mantiene el número total de acuerdos intercomunales.	Libro de actas.	Se ha construido la propuesta de formalización de las cuotas de caza con apoyo técnico de los aliados y del Gobierno Regional.
	Se mantiene el número de familias beneficiadas por el recurso caza.	Entrevista a los pobladores. Entrevistas a los dirigentes de las diferentes asociaciones existentes.	
	Se mantiene los beneficios percibidos por el recurso fauna.	Informe de los recibos de ingresos por el recurso fauna.	Se mantengan las poblaciones de fauna saludables. Se mantenga el interés de la población en el uso del recurso fauna.
	Una propuesta de formalización del manejo de cuotas de cacería.	Documento de formalización del manejo de cuotas de cacería presentado a la autoridad competente.	Hay interés de la DEFFS por formalizar el manejo de cuotas de cacería.
	Por lo menos 1 derecho otorgado.	Resolución para aprovechamiento de recursos forestales no maderables	Existe interés de las comunidades en hacer aprovechamiento dentro del ACR.
	Se mantiene el número de asociaciones de artesanos.	Copia de inscripción ante los registros públicos. Información compartida publicada por otras organizaciones.	Los artesanos se dan cuenta de las ventajas de asociarse.
	10% más de familias se incorporan al manejo de chambira y yarina.	Entrevista a los pobladores. Entrevistas a los dirigentes de las diferentes asociaciones existentes.	Se consigue un aliado que aporte al monitoreo de este indicador.

	OBJETIVOS	ELEMENTO PRIORITARIO	INDICADORES	LÍNEA BASE
		Turismo	Número de familias beneficiadas por la actividad turística	Asociación comunal de turismo “Minga Turística”, (4 comunidades beneficiadas).
				Se actualizará el número de familias beneficiadas en el primer año de implementación del Plan Maestro.
			Número de derechos otorgados.	1 asociación comunal de turismo “Minga Turística” que trabaja de manera informal.
				1 empresa turística A&E Tours, que trabaja de manera informal.

	OBJETIVOS	ELEMENTO PRIORITARIO	INDICADORES	LÍNEA BASE
Aspecto SOCIAL	OB. 6 Mejorar la participación de los actores en la gestión del ACR.	Gobernanza	Número de Actores comprometidos a colaborar con el Comité de Gestión.	1 empresa colaboradora del Comité de Gestión (Minga Turística).
			Número de personas menores de 30 años que participan en la gestión del área.	78 actores involucrados, de los cuales, 44 actores son colaboradores con la gestión del ACR CTT.
				0 Personas menores de 30 años que participan de la gestión del área de forma constante y comprometida.

	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	El 10% de familias de las cuatro comunidades son beneficiadas por la actividad turística.	Libro de actas del Comité de Gestión, donde se registre la actualización de número de beneficiarios por la actividad turística.	Se consigue un aliado que aporte al monitoreo de este indicador.
			Se aprueba el TUPA correspondiente.
	2 derecho otorgados	Resolución gerencial de la ARA Loreto.	
		Existencia de RUC vigente.	

	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Al menos, dos empresas turísticas se comprometen a colaborar con el Comité de Gestión.	Libro de actas del Comité de Gestión.	
	Se incrementa en 5% el número de actores colaboradores con la gestión del área.	Mapa de actores actualizado.	
	Por lo menos 6 comunidades cuentan con un representante menor de 30 años que participa forma constante en la gestión del área.	Lista de participantes en las actividades del ACR CTT	





©Wildlife Conservation Society - WCS

Av. Roosevelt 6360

Miraflores, Lima – Perú

www.wcsperu.org

www.wcs.org

www.aguasamazonicas.org



Manejamos nuestros bosques, ríos, cochas y tahuampas
Conservamos nuestro presente y futuro

